39

Agrupación Política Nacional Democracia XXI

4.39 Agrupación Política Nacional Democracia XXI

El 16 de mayo de 2008 la Agrupación Política Nacional **Democracia** XXI, entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio de 2007, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, según lo establecido en el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, en concordancia con el Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero de 2008, así como con el 12.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 del mismo mes y año, vigente a partir del 1 de enero del 2007, que precisa que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.39.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2008 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el informe "IA-APN". Mediante oficio UF/654/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 9 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2007, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, inciso a), en relación con el 34, párrafo 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 12.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

1

Mediante escrito sin número del 16 de mayo de 2008, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

- 1. Formato 'IA-APN', Informe Anual, que contiene el informe anual sobre el origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al ejercicio 2007. Folio 1.
- 2. Formato 'IA-1-APN', que contiene detalle de montos aportados por asociados y simpatizantes de nuestra Agrupación, correspondiente al ejercicio 2007. Folio 2.
- 3. Formato 'IA-2-APN', que contiene el detalle de ingresos obtenidos por autofinanciamiento de nuestra Agrupación, correspondiente al ejercicio 2007. Folio 3.
- 4. Formato 'IA-3-APN', que contiene el informe, detalle de ingresos obtenidos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos de nuestra Agrupación, correspondientes al ejercicio 2007. Folio 4.
- 5. Formato 'IA-4-APN', que contiene el informe, detalle de los gastos en actividades ordinarias permanentes, correspondientes al ejercicio 2007. Folio 5.
- 6. Estados de cuenta bancarios originales de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2007, que incluyen las conciliaciones bancarias de esos periodos. Folios del 6 al 53.
- 7. Balanzas de comprobación correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2007 a último nivel . Folios del 54 al 101.
- 8. Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007 con movimientos anuales. Folios del 102 al 105.

- 9. Formato 'CF-RAF-APN', que contiene al control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo, expedidos por nuestra Agrupación, durante el año 2007. Folio 106.
- 10. Formato 'CF-RAS-APN', que contiene el control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, expedidos por nuestra Agrupación, durante el año 2007. Folio 107.
- 11. Formato 'CF-REPAP-APN', que contiene al control de folios de recibos de reconocimientos por actividades políticas expedidos por nuestra Agrupación durante el año 2007. Folio 108
- 12. Formato 'CF-AUTO-APN', que contiene el control de eventos de autofinanciamiento de nuestra Agrupación, durante el año 2007. Folio 109.
- 13. Inventario Físico de nuestro activo fijo al 31 de diciembre de 2007. Folio 110.
- 14. Integración detallada de los pasivos con cargo a nuestra Agrupación durante el ejercicio de 2007. Folios del 111 al 143.
- 15. Auxiliares de ingresos del financiamiento público y privado, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, a último nivel Folios 144 y 145.
- 16. Auxiliares de egresos de nuestra operación ordinaria, que incluye la cuenta de materiales y suministros, del ejercicio de 2007, a último nivel. Folios 146 al 156.
- 17. Auxiliar contable de la cuenta de Bancos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, a último nivel. Folios 157 al 159.
- 18. Auxiliar contable de la cuenta de Inversiones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. Folio 160.
- 19. Auxiliar contable de la cuenta de Gastos por Amortizar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. Folio 161.

- 20. Auxiliar contable de las cuentas de Activo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, a último nivel. Folio 162 al 165.
- 21. Auxiliar contable de todas las cuentas de Pasivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, a último nivel. Folio 166 al 170.
- 22. 1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de enero 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 171.
- 23. 1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de febrero 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 172.
- 24. 1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de marzo 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 173.
- 25. 1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de abril 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 174.
- 26. 1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de mayo 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 175.
- 27.1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de junio 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 176.
- 28. 1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de julio 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 177.
- 29. 1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de agosto 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 178.
- 30.1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de septiembre 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 179.
- 31.1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de octubre 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 180.
- 32.1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de noviembre 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 181.

- 33. 1 CD que contiene el boletín 'Ecos de la Democracia' del mes de diciembre 2007, publicado en nuestra página de Internet. Folio 182.
- 34.1 CD que contiene la revista 'Democracia XXI' de enero marzo 2007, publicada en nuestra página de Internet. Folio 183.
- 35. 1 CD que contiene la revista 'Democracia XXI' de abril junio 2007, publicada en nuestra página de Internet. Folio 184.
- 36. 1 CD que contiene la revista 'Democracia XXI' de julio septiembre 2007, publicada en nuestra página de Internet. Folio 185.
- 37.1 CD que contiene la revista 'Democracia XXI' de octubre diciembre 2007, publicada en nuestra página de Internet. Folio 186.
- 38.1 Disco magnético de 3.5, que contiene los archivos de los informes 'IA-APN INFORME ANUAL', 'IA-1-APN', 'IA-2-APN', 'IA-3-APN' e 'IA-4-APN'. Folio 187.
- 39.1 Disco magnético de 3.5, que contiene los archivos de los controles de folios 'CF-RAF-APN', 'CF-RAS-APN', 'CF-REPAP-APN' y 'CF-AUTO-APN'. Folio 188.
- 40. Dos carpetas que contienen toda la documentación comprobatoria original de los ingresos y egresos con sus respectivas pólizas de ingresos, egresos y diario, correspondientes al ejercicio 2007. Folios del 189 al 958.

(...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/654/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 9 de mayo del mismo año, nombró a la C.P. Georgina Ramírez Gómez como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 16 de mayo de 2008 (Anexo 1).

4.39.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Ingresos por \$807,485.41 que fueron clasificados de la siguiente forma:

| | CONCEPTO | PARCIAL | IMPORTE | % |
|----|--|-----------|--------------|---------------|
| 1. | Saldo Inicial | | \$2,305.34 | 0.29 |
| 2. | Financiamiento Público | | 735,485.41 | 91.08 |
| 3. | Financiamiento por los Asociados | | 72,000.00 | 8.92 |
| | Efectivo | \$0.00 | | |
| | Especie | 72,000.00 | | |
| 4. | Financiamiento por los Simpatizantes | | 0.00 | |
| | Efectivo | 0.00 | | |
| | Especie | 0.00 | | |
| 5. | Autofinanciamiento | | 0.00 | |
| 6. | Financiamiento por Rendimientos Financieros, | | 0.00 | |
| | Fondos y Fideicomisos | | | |
| TO | TAL DE INGRESOS | | \$807,485.41 | 100.29 (*) |

^(*) El porcentaje de revisión es del 100.29 debido a que en el importe "Total de Ingresos" reportado por la Agrupación no incluyó el importe del saldo inicial, situación que fue observada por la autoridad electoral, entre otras observaciones, mismas que fueron corregidas por la Agrupación en la presentación de una segunda versión del formato "IA-APN"

Mediante oficio UF/2184/2008 del 22 de agosto de 2008 (Anexo 3), recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentos relacionados con el rubro de Ingresos. Con base en sus respuestas y aclaraciones, la Agrupación modificó su Informe Anual, incrementando las cifras reportadas inicialmente en dicho rubro por \$19,382.84.

En consecuencia, con escrito del 5 de septiembre de 2008 (Anexo 4) la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (Anexo 2) que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

| | CONCEPTO | PARCIAL | IMPORTE | % |
|----|--------------------------------------|-----------|------------|-------|
| 1. | Saldo Inicial | | \$2,305.34 | 0.28 |
| 2. | Financiamiento Público | | 752,562.91 | 91.01 |
| 3. | Financiamiento por los Asociados | | 72,000.00 | 8.71 |
| | Efectivo | \$0.00 | | |
| | Especie | 72,000.00 | | |
| 4. | Financiamiento por los Simpatizantes | | 0.00 | |
| | Efectivo | 0.00 | | |

| | CONCEPTO | PARCIAL | IMPORTE | % |
|----|--|---------|--------------|------|
| | Especie | 0.00 | | |
| 5. | Autofinanciamiento | | 0.00 | 0.00 |
| 6. | Financiamiento por Rendimientos Financieros, | | 0.00 | 0.00 |
| | Fondos y Fideicomisos | | | |
| TC | TAL DE INGRESOS | | \$826,868.25 | 100 |

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en fichas de depósito, estados de cuenta bancarios, recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN" y pólizas de ingresos, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.39.2.1 Ingresos por Financiamiento Público

En sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2007, fue aprobado por el Consejo General el Acuerdo CG06/2007, mediante el cual se estableció el Financiamiento Público que se otorgaría en el año 2007 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, relativo a la primera ministración, cuyo monto aprobado para la Agrupación fue de \$302,205.69, correspondiente al financiamiento que se entregaría en forma igualitaria entre las Agrupaciones Políticas con registro.

Posteriormente, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de marzo de 2007, fue aprobada por el Consejo General la Resolución CG66/2007, respecto de la pérdida de registro de la Agrupación Política Nacional Confluencia Ciudadana Chimalli.

Adicionalmente, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el 9 de agosto de 2008, fue aprobado el Acuerdo CG255/2007, mediante el cual se estableció el Financiamiento Público que se otorgaría en el año 2007 a las Agrupaciones Políticas Nacionales, relativo a la segunda ministración del financiamiento público de los resultados del procedimiento para la evaluación de la calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y

Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política, cuyo monto aprobado para la Agrupación fue de \$445,269.86.

Cabe hacer mención que a la Agrupación le correspondió durante el ejercicio 2007 financiamiento público por un total de \$752,562.91; sin embargo, se le disminuyó un monto de \$17,077.50 por la aplicación de una multa a la que se hizo acreedora por las irregularidades detectadas durante la revisión del Informe Anual 2005. En consecuencia, el monto líquido que recibió la Agrupación fue de \$735,485.41.

Circularización a Asociados

Se efectuó la verificación de las operaciones realizadas entre la Agrupación y el siguiente aportante:

| NOMBRE | No. DE OFICIO | RECIBOS | IMPORTE | FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA APORTACIÓN |
|-------------------|---------------|---------|-------------|--|
| Luis Priego Ortíz | UF/1820/2008 | 12 | \$72,000.00 | 25-08-08 |

Como se observa en el cuadro anterior, el aportante confirmó haber efectuado las aportaciones en especie a la Agrupación.

4.39.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Egresos por \$572,437.23, integrados de la siguiente manera:

| CONCEPTO | PARCIAL | IMPORTE | % |
|---|-----------|--------------|-------|
| A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes | | \$490,795.33 | 85.74 |
| B) Gastos por Actividades Específicas | | 81,641.90 | 14.26 |
| Educación y Capacitación Política | \$0.00 | | |
| Investigación Socioeconómica y Política | 19,541.90 | | |
| Tareas Editoriales | 62,100.00 | | |
| C) Aportaciones a Campañas Electorales | | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE EGRESOS | | \$572,437.23 | 100 |

Mediante oficio UF/2184/2008 del 22 de agosto de 2008 (Anexo 3), recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentos relacionados

con el rubro de Egresos. Con base en sus respuestas y aclaraciones, la Agrupación modificó su Informe Anual incrementando las cifras reportadas inicialmente en dicho rubro por \$17,077.50.

En consecuencia, con escrito del 5 de septiembre de 2008 (Anexo 4) la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (Anexo 2) que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

| CONCEPTO | PARCIAL | IMPORTE | % |
|---|-----------|--------------|-------|
| A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes | | \$507,872.83 | 86.15 |
| B) Gastos por Actividades Específicas | | 81,641.90 | 13.85 |
| Educación y Capacitación Política | \$0.00 | | |
| Investigación Socioeconómica y Política | 19,541.90 | | |
| Tareas Editoriales | 62,100.00 | | |
| C) Aportaciones a Campañas Electorales | | 0.00 | |
| TOTAL DE EGRESOS | | \$589,514.73 | 100 |

4.39.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$507,872.83, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------------------|--------------|
| Servicios Personales | \$272,146.06 |
| Materiales y Suministros | 8,047.15 |
| Servicios Generales | 227,679.62 |
| TOTAL | \$507,872.83 |

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$507,872.83 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de honorarios asimilables a sueldos y facturas a nombre de la Agrupación, cumple con la normatividad aplicable.

Servicios Personales

Órganos Directivos de la Agrupación

Respecto al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional de la Agrupación, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Remuneraciones a Dirigentes", se observaron pagos a uno de los dirigentes que integró los citados órganos por concepto de sueldos y crédito al salario; el caso en comento se detalla a continuación:

| NOMBRE | COMITÉ | CARGO | TOTAL DE PERCEPCIONES | MESES EN LOS QUE SE REALIZARON PAGOS |
|---------------------------|-----------------|---------------------|--------------------------|---|
| C. Jorge Hernández Magaña | Comité Nacional | Secretario Tesorero | \$23,718.00 | Enero a Diciembre |

Sin embargo, al personal restante que forma o formó parte de los órganos directivos en 2007 registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, no se localizó remuneración alguna. A continuación se detallan las personas no localizadas:

| NOMBRE | CARGO | REFERENCIA |
|---------------------------------|--|------------|
| COMITÉ NACIONAL | _ | |
| C. LUIS PRIEGO ORTÍZ | PRESIDENTE | (1) |
| C. MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ | SECRETARIO GENERAL | |
| C. SOCORRO RAMÍREZ ORTEGA | SECRETARIA TÉCNICA | (1) |
| C. JORGE RAFFUL ZEPEDA | SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA | |
| C. RAFAEL MARTÍNEZ ESCAMILLA | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | (1) |
| C. ALEJANDRO CAMPOS RUEDA | SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL | |
| C. MIGUEL DARÍO ALBARRÁN ALEMÁN | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | (1) |
| C. ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ- | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | (1) |
| SALAS | | (1) |
| C. ARTURO GARCÍA BARAHONA | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | (1) |
| C. CLAUDIA MARTÍNEZ LAVIN | SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA | |
| C. SILVESTRE FLORES DE LOS | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS | (1) |
| SANTOS | <u> </u> | (1) |
| C. ENRIQUE GONZÁLEZ TIBURCIO | SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS | |
| C. LUIS PÉREZ CRUZ | SECRETARIO DE ESTUDIOS SOCIALES | (1) |
| C. VÍCTOR MANUEL VIRUELA MUÑIZ | SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES | (1) |
| C. JESÚS LOZANO ALCÁNTARA | SECRETARIO DE ASUNTOS Y PROBLEMAS DE LOS | (1) |
| | MIGRANTES | (1) |
| COMITÉ NACIONAL | | _ |
| C. LUIS PRIEGO OŖTÍZ | PRESIDENTE | (1) |
| C. OCTAVIO GARCÍA ROCHA | SECRETARIO GENERAL | |
| C. JOSUÉ ROMERO SÁNCHEZ | SECRETARIO TÉCNICA | |
| C. ANTONIO PRIEGO ENRÍQUEZ | SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA | |
| C. OSVALDO DÍAZ TRUJILLO | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. ALFONSO ROSAS ESPINOZA | SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL | |
| C. SANDRA ROSALES ÁLVAREZ | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |

| NOMBRE | CARGO | REFERENCIA |
|--|--|------------|
| C. MANUEL PEÑA MIRANDA | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. ARTURO CARRASCO CRUZ | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | (1) |
| C. LUIS ALFONSO BARTILOTTI | SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA | |
| RODRÍGUEZ C. HUMBERTO VALVERDE PRADO | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS | (4) |
| C. HÉCTOR NÚÑEZ ESTRADA | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS | (1) |
| C. SILVESTRE FLORES DE LOS | SECRETARIO DE ESTUDIOS SOCIALES | |
| SANTOS | GEORETARIO DE EGTODICO GOGIALEO | (1) |
| C. VÍCTOR MANUEL VIRUENA MUÑIZ | SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES | (1) |
| C. JESÚS LOZANO ALCÁTARA | SECRETARIO DE ASUNTOS Y PROBLEMAS DE LOS | (1) |
| | MIGRANTES | |
| C. LUIS ALBERTO BARRERA TORRES C. MARIA TERESA CARRASQUEDO | SECRETARIO DE COORDINACIÓN ESTATAL SECRETARIA DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL | (1) |
| GONZÁLEZ | SECRETARIA DE VINCULACION EMPRESARIAL | (1) |
| C. IRMA MACEDO PALACIOS | SECRETARIA DE EQUIDAD Y GENERO | (1) |
| C. ELÍAS ADRIÁN GÓMEZ-AZCARATE | SECRETARIO DE ELECCIONES | |
| RAMÍREZ | | (1) |
| C. JORGE REYES HERRERA | SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS | (1) |
| C. JACARANDA MOJICA DÍAZ | SECRETARIA PARA LA REFORMA DEL ESTADO | |
| C. LINO ORTIZ RAMOS | S PRESIDENTE | |
| C. SOCORRO RAMÍREZ ORTEGA | SECRETARIA GENERAL | (1) |
| C. IRMA GONZÁLEZ | SECRETARIA GENERAL SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN | \'' |
| C. SILVIA ORTEGA SIMENTAL | SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. PATRICIA ALMANZA URRUTIA | SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. OSVALDO LUNA CAMPOS | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. MA. DEL CARMEN JUÁREZ IBARRA | SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE BAJA CALIFORNI | | |
| C. JORGE REYES HERRERA | PRESIDENTE | (1) |
| C. GILDARDO MÁRQUEZ | SECRETARIO GENERAL | |
| C. RAYMUNDO LEDEZMA C. JAVIER BRISEÑO | SECRETARIO TESORERO SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. FRANCISCO AZAMAR OVIEDO | SECRETARIO DE ORGANIZACION SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. RUBÉN PEÑA SALAS | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. ANA ISABEL ABARCA VALENZUELA | SECRETARIA DE LA JUVENTUD | |
| C. LUIS ENCINAS | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE BAJA CALIFORNI | | |
| C. GERARDO TALAVERA CERVANTES | PRESIDENTE | |
| C. INEZ SÁNCHEZ | SECRETARIO GENERAL | |
| C. ANDRÉS VALENCIA VÁZQUEZ C. GERARDO MAYORAL TRASVIÑA | SECRETARIO TESORERO SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN | |
| C. JACOBO JUÁREZ ARGUIJO | SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. ADELA SALCEDO JUÁREZ | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. ESTHER MARTÍNEZ GARCÍA | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. ROSA MARÍA GARCÍA ORTEGA | SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| , | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL EN CAMPECHE | | |
| C. WILBER RAMÓN MAS TOLEDO | PRESIDENTE | |
| COMITÉ ESTATAL DE COAHUILA | PRESIDENTE | |
| C. ALBERTO VALENCIA AVEYTUA COMITÉ ESTATAL DE COLIMA | FUESIDENTE | |
| C. MIGUEL ANDRADE DUARTE | PRESIDENTE | |
| COMITÉ ESTATAL EN CHIAPAS | TREGIDENTE | |
| C. LUIS ANTONIO DÍAZ BECERRA | PRESIDENTE | |
| C. JORGE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ | SECRETARIO GENERAL | |
| C. AROLDO ZENTENO ESCOBAR | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. GUADALUPE LÓPEZ SÁNCHEZ | SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. LUIS ENRIQUE ORANTES PÉREZ | SECRETARIO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA | |
| C. DEYSI MÉNDEZ LÓPEZ | SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL | |
| COMITÉ ESTATAL DE CHIHUAHUA | I DDEOIDENTA | (4) |
| C. IRMA MACEDO PALACIOS | PRESIDENTA | (1) |
| C. SILVESTRE FLORES DE LOS | PRESIDENTE | (1) |
| SANTOS | I REGIDEINIE | ('') |
| | 1 | 1 |

| NOMBRE | CARGO | REFERENCIA |
|---|---|----------------|
| C. ARMANDO CECEÑA SOLÍS | SECRETARIO GENERAL | IXEI EIXEIXONX |
| C. YADIRA CORTEZ MONTOYA | SECRETARIA TESORERO | |
| C. FRANCISCO ANIMAS FUENTES | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. CUAUHTÉMOC ARMAS ENRÍQUEZ | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. ARTURO PREZA CISNEROS | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. JOSÉ EULOGIO RAMÍREZ BAYONA | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| COMITÉ ESTATAL DE GUANAJUATO | | |
| C. JUAN ANTONIO BRISEÑO | PRESIDENTE | |
| COMITÉ ESTATAL DE GUERRERO | | |
| C. CAHERI SOLIS SOLIS | PRESIDENTE | |
| C. AMOS ROMERO SÁNCHEZ | SECRETARIO GENERAL | |
| C. CARLOS EUGENIO FLORES | SECRETARIO TESORERO | |
| C. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ LUVIANO | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. ZENAIDO CUEVAS ESTEBAN | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. VÍCTOR MONTALBAN TACUBA | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. ESTEBAN AGUILAR GATICA | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE HIDALGO | | |
| C. DARÍO MENDOZA ATRIANO | PRESIDENTE | |
| C. HUGO SÁNCHEZ BENÍTEZ | SECRETARIO GENERAL | |
| C. EDUARDO JUÁREZ APUD | SECRETARIO TESORERO | |
| C. GERARDO CORTÉZ BARRAZA | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. EDUARDO CURIEL JUÁREZ | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. FERNANDO ROJAS GONZÁLEZ | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. ALEJANDRO JUÁREZ AGIS | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. JUAN JOSÉ MOLINA MONTUFART | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE JALISCO | | |
| C. CARLOS ALBERTO BRISEÑO | PRESIDENTE | |
| BECERRA | OFORETARIO OFNERAL | |
| C. RUFINO BRISEÑO GARCÍA | SECRETARIO GENERAL | |
| C. ÁNGEL JAVIER HERNÁNDEZ | SECRETARIO TESORERO | |
| C. ROSA CERVANTES OROZCO | SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN | |
| C. PEDRO VALENZUELA ALAMILLA | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. JAVIER ANGUIANO GARCÍA | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. JESÚS ROSAS GÓMEZ | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| ESTADO DE MÉXICO C. JESÚS TORRES ALDANA | PRESIDENTE | |
| C. JESÚS TORRES ALDANA | SECRETARIO GENERAL | |
| | SECRETARIO GENERAL SECRETARIO TESORERO | |
| C. HUGO ÁNGELES HERNÁNDEZ C. SARAÍ PARADA SANTOS | SECRETARIO TESORERO SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN | |
| C. ANGÉLICA BUSTOS BALDERAS | SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. GILBERTO GONZÁLEZ JURADO | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. ESTEBAN MÉNDEZ TORRES | SECRETARIO DE COORDINACION EDITORIAL SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. ESTEBAN MENDEZ TORRES C. GAMALIEL PARADA SANTOS | SECRETARIO DE LA JUVENTUD SECRETARIO DE CULTURA | - |
| C. MIGUEL ÁNGEL ROJAS ARCINIEGA | SECRETARIO DE COLTURA SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| O. WIGOLL ANGLE ROJAG ARGINIEGA | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE MICHOACÁN | , 000 Name | |
| C. MARÍA TERESA CARRASQUEDO | PRESIDENTE | (1) |
| GONZÁLEZ | | \'' |
| C. IDUNA ALCARAZ RUEDA | SECRETARIO GENERAL | |
| C. FIDEL EZEQUIEL FERNÁNDEZ | SECRETARIO TESORERO | |
| C. GUADALUPE ÁVILA GÓMEZ | SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN | |
| C. ROSARIO GABRIELA HUERTA | SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| GARCÍA | | |
| C. EDUARDO FRAGA ZIZUMO | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. NORMA PIMENTEL DELGADO | SECRETARIA DE LA JUVENTUD | |
| C. LUIS MANUEL CUITUNI PINEDA | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE MORELOS | | |
| C. ARTURO GARCÍA BARAHONA | PRESIDENTE | (1) |
| C. HUMBERTO VALVERDE PRADO | PRESIDENTE | (1) |
| C. SERGIO GONZÁLEZ ZABALLA | SECRETARIO GENERAL | |
| C. RAYMUNDO RODRÍGUEZ PÉREZ | SECRETARIO TESORERO | |
| C. ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. GERARDO BECERRA CHÁVEZ | SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA | 1 |

| NOMBRE | CARGO | REFERENCIA |
|--|--|-------------|
| C. URMENETA MAISTERRENA | SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL | KEI EKENCIA |
| C. VERA SISNIEGA ASPE | SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA | |
| O. VERA GIGINIEGA AGI E | INFORMACIÓN PÚBLICA | |
| C. MARIO PALAZUELOS PLATAS | SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | |
| C. FRANCISCO VALVERDE PRADO | SECRETARIO DE CULTURA | |
| C. MARTHA ISABEL OJEDA MIRANDA | SECRETARIA DE ASUNTOS DE LA MUJER | |
| C. MANUEL DIEGO CASTILLO | SECRETARIO DE VINCULACIÓN CIUDADANA | |
| C. ELIAS ADRIÁN GÓMEZ AZCARATE R. | SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES | (1) |
| COMITÉ ESTATAL DE NAYARIT | | 1.7 |
| C. RICARDO ANAYA QUEZADA | PRESIDENTE | |
| COMITÉ ESTATAL DE NUEVO LEÓN | | |
| C. GISELA LEONOR OJEDA | PRESIDENTA | |
| COMITÉ ESTATAL DE OAXACA | | |
| C. MAXIMINO VARGAS BETANZOS | PRESIDENTE | |
| C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ JUÁREZ | SECRETARIO GENERAL | |
| C. VÍCTOR VARGAS BETANZOS | SECRETARIO TESORERO | |
| C. NAZARIO CURIEL LÓPEZ | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. ALBERTO AYALA VEGA | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. JOSÉ FCO. RUIZ VELASCO VALDIVIA | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. MARÍA LUISA GPE. SÁNCHEZ | SECRETARIA DE LA JUVENTUD | |
| SOLANO | | |
| C. OTONIEL HERNÁNDEZ | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE PUEBLA | | |
| C. LUIS ALBERTO BARRERA TORRES | PRESIDENTE | (1) |
| C. IRMA LETICIA OTERO ORTEGA | SECRETARIA GENERAL | ` ' |
| C. HUGO RAFAEL ZAMORA GRIMALDO | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. IGNACIO GARCÍA MANJAREZ | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. ALEJANDRO MARTÍNEZ TAPIA | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| | Y SOCIALES | |
| C. MARÍA ELENA REYNA MENÉNDEZ | VICEPRESIDENTA | |
| ÁLVAREZ | | |
| C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ OROPEZA | SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA | |
| C. ENRIQUE DEL MORAL RENDÓN | SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS | |
| C. RAMÓN MITRE BARRERA | SECRETARIO DE DIFUSIÓN | |
| COMITÉ ESTATAL DE QUERÉTARO | | |
| C. RAFAEL MARTÍNEZ ESCAMILLA | PRESIDENTE | (1) |
| C. ERIKA SANDRA ÁLVAREZ JIMÉNEZ | SECRETARIO GENERAL | |
| C. PAOLA ÁLVAREZ MORENO | SECRETARIO TESORERO | |
| C. VIDAL NAVARRETE CERDA | SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN | |
| C. LOURDES JUÁREZ MARTÍNEZ | SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. ALBERGO LUGO LEDEZMA | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. PABLO RESENDIZ ZARAZUA | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS | |
| C. ALEJANDRO ROSADO HIDALGO | SECRETARIO TÉCNICO | |
| C. VANESSA MARTÍNEZ BECERRA | SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA | |
| C. ROGELIO ALEJANDRO AGUIRRE | SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL | |
| DORANTES | | |
| C. EDUARDO GÁLVEZ RUIZ | SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS | |
| C. MARGARITA HERSPERGER MACÍAS | SECRETARIA DE ESTUDIOS SOCIALES | |
| C. CONNIE HERRERA MARTÍNEZ | SECREȚARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA | |
| C. FERNANDO MALDONADO OSORNIO | COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA | |
| COMITÉ ESTATAL DE QUINTANA ROO | | |
| C. RENÁN ENRIQUE PÉREZ Y PÉREZ | PRESIDENTE | |
| C. NEMECIO CHAN CANCHE | SECRETARIO GENERAL | |
| C. KORINA OLIVARES MENCHACA | SECRETARIA TESORERO | |
| C. CÉSAR BURGOS RIVERO | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. EZEQUIEL DÍAZ AUSTRIA | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. SILVIA VÁZQUEZ CRUZ | SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. ALEJANDRO ORTIZ MEZA | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. VÍCTOR ARIEL BLANQUETO | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| CONTÉ FOTATAL DE CANADA DE | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE SAN LUIS POTOS | | |
| C. TEODORO NARVÁEZ CONTRERAS | PRESIDENTE | |
| E. | CECRETARIO CENERAL | |
| C. IGNACIO MIRANDA NIETO COMITÉ ESTATAL EN SINALOA | SECRETARIO GENERAL | |
| CONTE ESTATAL EN SINALUA | | |

| NOMBRE | CARGO | REFERENCIA |
|--|---|-------------|
| C. CALIXTO ARELLANO FIERRO | PRESIDENTE | ILLI EKEKON |
| C. ARTURO ZAZUETA JIMÉNEZ | SECRETARIO TESORERO | |
| C. ALBERTO MEDRANO BARRERA | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. GLADIS OBESO AVENDAÑO | SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. OMAR VÁZQUEZ CALDERÓN | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. RAFAEL IZABAL MANJARREZ | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. ALICIA RAMOS CORRALES | SECRETARIA TÉCNICA | |
| C. KARINA MILLÁN BUENO | SECRETARIA DE ACCIÓN POLÍTICA | |
| C. RICARDO MILLÁN BUENO | SECRETARIO DE COORDINACIÓN SOCIAL | |
| C. ELIZABETH LÓPEZ MARTÍNEZ | SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA | |
| C. EDGAR VEGA MÁRQUEZ | SECRETARIO DE ESTUDIOS SOCIALES | |
| C. ONOFRED BERNAD HERNÁNDEZ | SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL | |
| COMITÉ ESTATAL DE SONORA | | |
| C. MARTHA OJEDA MIRANDA | PRESIDENTA | |
| C. JULIA ARELLANO TRUJILLO | SECRETARIO GENERAL | |
| C. ANDRÉS VALDEZ CAMPAY | SECRETARIO TESORERO | |
| C. VICTORIANO CARTAS CHINIO | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. RAMÓN LIZARDE NAVARRETE | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. SONIA SOTOMAYOR PETTERSON | SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. SEBASTIÁN GAXIOLA GÓMEZ | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. EDUARDO PABLO CANSECO | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| VILCHIŞ | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE TABASCO | | |
| C. THELMO PERNAS PRIEGO | PRESIDENTE | |
| C. LOURDES REYES GONZÁLEZ | SECRETARIA GENERAL | |
| C. SERGIO DE LOS SANTOS | SECRETARIO TESORERO | |
| HERNÁNDEZ | , | |
| C. PEDRO MIGUEL PALACIOS | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| SÁNCHEZ | | |
| C. FABIÁN HERNÁNDEZ PÉREZ | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. CIRILO ANTONIO GUZMÁN | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. OSCAR ALBERTO RICARDEZ | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| CONTRERAS C. VÍCTOR HUGO REGALADO NÚÑEZ | CECRETARIO DE ECTURIOS ROLÍTICOS. ECONÓMICOS | |
| C. VICTOR HUGO REGALADO NUNEZ | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| COMITÉ ESTATAL DE TAMAULIPAS | Y SOCIALES | |
| C. JOSÉ DE JESÚS LOZANO | PRESIDENTE | (1) |
| ALCÁNTARA | FRESIDENTE | (1) |
| C. JOSÉ MARÍA DURÁN ROBLEDO | SECRETARIO GENERAL | |
| C. JOSÉ ALFREDO GARZA ANGUIANO | SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA | |
| C. OSCAR ALEXANDRE LÓPEZ | SECRETARIO DE ELECCIONES Y PROCESOS | |
| | ELECTORALES | |
| C. ALEJANDRO DE LA GARZA VIELMA | SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES | |
| C. BIANCA VALESSA GARCÍA ROSAS | SECRETARIA DE FINANZAS | |
| C. ANGELI FALCONI | SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL | |
| C. TERESA SEGURA ORNELAS | SECRETARIA DE ACCIÓN COMUNITARIA Y BIENESTAR | |
| | SOCIAL | |
| C. EVERARDO VILLARREAL SALINAS | SECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO | |
| COMITÉ ESTATAL DE TLAXCALA | | |
| C. LUIS PÉREZ CRUZ | PRESIDENTE | (1) |
| C. ANGÉLICA DÍAZ GUERRA | SECRETARIA GENERAL | |
| C. JULIA IVETTE HERNÁNDEZ PÉREZ | SECRETARIA TESORERO | |
| C. RICARDO NAVA OLIVARES | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. JUDITH FUENTES BARRERA | SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. EVA MARÍA GÓMEZ VÁZQUEZ | SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. FERNANDA PÉREZ ALAMILLA | SECRETARIA DE LA JUVENTUD | |
| C. ALIDA L. DEL CARMEN MARTÍNEZ | SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE VERACRUZ | | |
| C. GUSTAVO GALLARDO VÁZQUEZ | PRESIDENTE | |
| C. SOFÍA PANIAGUA ESTRADA | SECRETARIA GENERAL | |
| C. MA. DE LA PAZ LEAL JIMÉNEZ | SECRETARIA TESORERO | |
| C. REGINA MÉNDEZ MALPICA | SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN | |
| C. ROBERTO ALFONSO RABELO | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |

| NOMBRE | CARGO | REFERENCIA |
|---------------------------------|--|------------|
| C. MA. DEL CARMEN DE LA CRUZ DE | SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| OLBERA | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE YUCATÁN | | |
| C. RAÚL JIMÉNEZ HERRERA | PRESIDENTE | |
| COMITÉ ESTATAL DE ZACATECAS | | |
| C. ARTURO CARRASCO CRUZ | PRESIDENTE | (1) |
| COMITÉ ESTATAL DE DISTRITO | | |
| FEDERAL | | |
| C. MIGUEL DARIO ALBARRÁN ALEMÁN | PRESIDENTE | (1) |
| C. PAULINA MANCEBO | SECRETARIO GENERAL | |
| C. HERIBERTO RUIZ TAFOYA | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. ARTURO GONZÁLEZ SALAS | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | (1) |
| C. NORA GARCÍA PERALTA | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. ALMA ROMERO | SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA | |

Como se observa en el cuadro anterior, los directivos referenciados con (1) se encuentran registrados en más de un cargo, por lo que sería necesario que la Agrupación informara de los periodos en los que estas personas estuvieron en cada uno durante el ejercicio 2007.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas en comento.
- Informara los periodos en los que las personas señaladas con (1) en la columna de "REFERENCIA" del cuadro que antecede estuvieron en cada cargo durante el ejercicio 2007.
- En caso de que existieran pagos, debía registrar en la cuenta de "Servicios Personales", una subcuenta "Remuneraciones a Dirigentes" con la totalidad de las remuneraciones otorgadas a los dirigentes de la Agrupación.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de dichos pagos, copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparecieran cobrados los mismos.
- En su caso, proporcionara los contratos de prestación de servicios respectivos.

Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 12.1, 14.2, 18.4, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b), y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2184/2008 del 22 de agosto de 2008 (Anexo 3), recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito del 5 de septiembre de 2008 (Anexo 4) la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Al respecto le informo, que en virtud de carecer de presupuesto no hemos podido realizar más pagos por servicios de los que ya se devengan, por lo tanto no existen pólizas ni copias de cheques que reflejen en un estado de cuenta bancario el cobro de los mismos.

Por otra parte, le informo mediante el cuadro que proporciono a continuación, la relación de los integrantes de nuestros órganos directivos a nivel nacional y estatal referenciados en su cuadro con el número 1; que contiene los cargos y el periodo en que los desempeñaron únicamente en el ejercicio 2007."

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que indica que el personal restante que formó parte de los órganos directivos en 2007 registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, no recibieron remuneración alguna por falta de presupuesto, asimismo, de las personas que cuentan con más de un cargo, informó

los periodos en los que estas personas estuvieron en cada uno durante el ejercicio 2007; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Circularización de Prestadores de Servicios

Se efectuó la verificación de la operación realizada entre la Agrupación y el siguiente prestador de servicios:

| NOMBRE | No. DE OFICIO | FACTURAS | IMPORTE | FECHA DE CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES |
|-----------------------------------|---------------|----------|------------|--|
| Mario Garciadiego González Cos | UF/1823/2008 | 1 | \$6,900.00 | |

Como se observa en el cuadro anterior, el prestador de servicios a la fecha de elaboración del presente Dictamen no ha dado contestación al oficio remitido por la Autoridad Electoral.

4.39.3.2 Gastos en Actividades Específicas

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$81,641.90, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|-------------|
| Investigación Socioeconómica y Política | \$19,541.90 |
| Tareas Editoriales | 62,100.00 |
| TOTAL | \$81,641.90 |

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$81,641.90 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de honorarios profesionales, facturas a nombre de la Agrupación y kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, cumple con la

normatividad aplicable, con excepción de lo que a continuación se detalla:

Tareas Editoriales

De la revisión a la cuenta "Gastos en Tareas Editoriales", subcuenta "Elaboración, Impresión y Distribución de Boletines", se observó el registro de dos pólizas que presentan como soporte documental facturas que no reunían la totalidad de requisitos fiscales, toda vez que se expidieron con antelación a la fecha de impresión. A continuación se detallan los casos en comento:

| REFERENCIA | FACTURA | | | | | | | | | |
|-------------|--------------------|--|------------------------|---------------------------------------|--|-------------|--|--|--|--|
| CONTABLE | No. COMPROBANTE | FECHA DE IMPRESIÓN (INICIO DE VIGENCIA) | FECHA DE EXPEDICIÓN | PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE | | | | |
| PE-02/02-07 | 0328 | 21-03-07 | 01-02-07 | Marcial Arnulfo López Rodríguez | Diseño y diagramación boletín enero 2007 No. 89 | \$5,750.00 | | | | |
| PE-09/02-07 | 0331 | | 26-02-07 | | Diseño y diagramación boletín febrero 2007 No. 90 y revista 1er. Trimestre 2007 No. 29 | 5,750.00 | | | | |
| TOTAL | | | | | | \$11,500.00 | | | | |

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1 y 14.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con los numerales 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracción VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2184/2008 del 22 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito del 5 de septiembre de 2008 (Anexo 4) la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"(...) le informo que debido a una revisión interna, nos percatamos que las facturas que originalmente nos había proporcionado nuestro proveedor se encontraban vencidas en la vigencia establecida, por tal motivo solicitamos la sustitución de las mismas, aunado a lo anterior, el proveedor nos comunicó mediante un escrito que por falta de atención no contaba con facturas impresas vigentes y que nos las sustituiría al momento de contar con un tiraje nuevo a la mayor brevedad.

Anexo a la presente copia simple de las facturas canceladas presentadas originalmente por nuestro proveedor, así como el documento donde nos informa serán sustituídas por las facturas que cuenten con vigencia. Folios 083 al 085."

Adicionalmente, el proveedor Marcial Arnulfo López Rodríguez señaló en su escrito del 20 de marzo de 2007 lo que a la letra se transcribe:

"En relación a la plática sostenida telefónicamente el día de ayer, en la cual me solicita la sustitución de las facturas 0298 y 0299 de fecha 1 y 26 de febrero de 2007 respectivamente, por encontrarse vencidas en su vigencia, le informo que debido a mi falta de atención no me percaté que dichas facturas se encontraran vencidas y a la fecha no haber elaborado un nuevo tiraje; sin embargo me comprometo a realizarlo a la mayor brevedad sustituyéndole las facturas mencionadas."

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que aun cuando a solicitud de la misma el proveedor sustituyó las facturas 0298 y 0299 que estaban vencidas, por las facturas 0328 y 0331, éstas últimas no reúnen la totalidad de los requisitos fiscales, toda vez que se expidieron con antelación a la fecha de impresión como se detalla en el cuadro que antecede, por tal razón, la observación no quedó subsanada por \$11,500.00.

En consecuencia, al presentar facturas que no cumplen con la totalidad de los requisitos fiscales, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Reglamento de la materia, en

concordancia con los numerales 29, párrafos primero, segundo y tercero, además del 29-A, párrafos primero, fracción VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

Circularización a Proveedores y Prestadores de Servicios

Se efectuó la verificación de las operaciones realizadas entre la Agrupación con el siguiente proveedor y con dos prestadores de servicios:

| | NOMBRE | | No. DE OFICIO | FACTURAS | IMPORTE | FECHA DE CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES |
|-----------|------------|----------|---------------|----------|-------------|--|
| Proveed | or | | | | | |
| Marcial | Arnulfo | López | UF/1819/2008 | 8 | \$46,000.00 | |
| Rodrígue | ez | | | | | |
| Prestado | ores de So | ervicios | | | | |
| Luis Pére | ez Cruz | | UF/1821/2008 | 1 | 18,157.90 | |
| Grako | Alberto | Guilbert | UF/1822/2008 | 1 | 5,750.00 | |
| Ferro | | | | | | |

Como se observa en el cuadro anterior, el proveedor y los prestadores de servicios a la fecha de elaboración del presente Dictamen no han dado contestación a los oficios remitidos por la Autoridad Electoral.

Investigación Socioeconómica y Política

Documentación adicional

La Agrupación presentó ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral la documentación correspondiente al concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el financiamiento público de las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2007, en la cual se localizó un contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con el Lic. Octavio García Rocha y con el Dr. Héctor Rogelio Núñez Estrada, el cual establece en sus Cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta, lo que a continuación se transcribe:

"Tercera.- El importe que 'LA AGRUPACIÓN' pagará a 'LOS PROFESIONALES' por la prestación de sus servicios objetos del presente contrato asciende a la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) siempre y cuando:

a) La investigación objeto del presente contrato sea seleccionada por el Comité Técnico designado por el Instituto Federal Electoral y obtenga uno de los primeros 4 lugares en el concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el financiamiento público de la (sic) Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2007.

Cuarta.- En relación con la cláusula anterior ambas partes están de acuerdo y así lo manifiestan que el pago correspondiente a los servicios otorgados por 'LOS PROFESIONALES' les será liquidado hasta el momento que 'LA AGRUPACIÓN' haya recibido, por parte del IFE, el premio otorgado al lugar que le correspondiera si así fuese.

Quinta.-Queda entendido y aceptado por parte LOS PROFESIONALES' que de no ser seleccionada la investigación en la obtención de alguno de los 4 primeros lugares, ésta pasará a ser parte AGRUPACIÓN'. de *LA* como aportación una de 'LOS PROFESIONALES' para una probable y futura publicación".

Ahora bien, en el Acuerdo General del IFE por lo que establece la segunda ministración del financiamiento público CG225/2007 del 09-08-07, se observo (sic) que su agrupación quedo (sic) en 7° lugar de la evaluación de calidad de los trabajos de Investigación Socioeconómica y Política".

Sin embargo, al verificar el Informe Anual 2007 presentado por la Agrupación mediante escrito sin número del 16 de mayo de 2008, no se localizó el registro contable del ingreso correspondiente por la aportación en especie o, en su caso, el pasivo correspondiente al egreso que establecen las cláusulas "Cuarta" y "Quinta" del contrato en comento en la documentación contable presentada junto con el "IA-2007".

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Las pólizas contables correspondientes al registro de la prestación de servicios profesionales ya sea por la aportación en especie o el pasivo del egreso, con la documentación soporte en original, a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Copia del cheque con el que fue pagado el servicio prestado, con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" o el comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta del prestador de servicios.
- Los recibos "RAS-APN" con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad anexos a su respectiva póliza.
- Las cotizaciones o la factura del servicio prestado que solicitara la Agrupación para determinar el valor de la aportación.
- El formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
- El formato "IA-APN-2007" en donde se reflejaran las correcciones realizadas.
- Los auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel en donde se reportara el registro correspondiente, según fuera el caso.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 2.1, 2.7, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 7.7, 7.8, incisos b) y c), 11.2, 12.1, 12.3, incisos a), c) y d) 14.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2184/2008 del 22 de agosto de 2008 (Anexo 3), recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito del 5 de septiembre de 2008 (Anexo 4) la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Al respecto le informo:

- 1.- Que el contrato de servicios mencionado en este concepto se realiza para elaborar la investigación 'Hacia una nueva política económica en México'
- 2.- Que los trabajos de investigación, como lo marca precisamente la cláusula Tercera del contrato, fueron para participar en el concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política durante el año 2007, y de la cual los resultados se obtendrán hasta el mes de agosto de 2008, según los tiempos establecidos en el Reglamento.
- 3.- Que la observación hecha por usted con relación al 7° lugar obtenido durante el año 2007, es el resultado obtenido por nuestra Agrupación en el concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política durante el año 2006,
- 4.- Que la investigación que obtuvo el 7° lugar corresponde a nuestra investigación 'Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales'.
- 5.- Que las pólizas contables, los cheques que en su caso se tengan que expedir, los recibos 'RAS-APN', las facturas, el formato 'CF-RAS-APN', el formato 'IA-APN', los auxiliares y las balanzas de comprobación; serán aplicados, elaborados, registrados y contabilizados en el ejercicio de 2008, año en el que tendremos y conoceremos los resultados obtenidos de nuestra investigación 'Hacia una nueva política económica en México', aplicando a lo que de lugar según lo establecido en las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del contrato en cuestión."

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que aun cuando indica que los resultados de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política del ejercicio 2007, se obtienen hasta el mes de agosto de 2008, la prestación del servicio que le fue otorgado a la agrupación se realizó en el ejercicio de 2007, por lo tanto debió registrar lo correspondiente en ese ejercicio; por tal razón, la observación no quedó subsanada por \$150,000.00.

En consecuencia, al no realizar el registro contable de la prestación del servicio contratado en el ejercicio de 2007, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 2.1, 2.7, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 11.2, 12.1, 12.3, incisos a), c) y d), y 14.2 del Reglamento de mérito.

Al respecto en el marco de la revisión del ejercicio de 2008, se verificará el registro contable correspondiente. Es preciso señalar que la Agrupación deberá considerar lo señalado en el artículo 19.5 del Reglamento de la materia.

Pasivos

Cuentas por Pagar

Al verificar la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2007, específicamente en la cuenta "Acreedores Diversos", se observó la existencia de saldos en 2 subcuentas, los cuales se detallan a continuación:

| NOMBRE | SALDO INICIAL ENERO 2007 | MOVIMIENT CARGO | OS DE 2007 ABONO | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 |
|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|---------------------|---|
| CUENTA 202-0000 ACREEDORES DIVERSOS | | | | |
| LIC. LUIS PRIEGO ORTÍZ | \$482,000.00 | \$645,000.00 | \$453,575.76 | \$290,575.76 |
| HERNANDEZ MAGAÑA JORGE | 1,923.57 | 5,799.76 | 4,500.00 | 623.81 |
| TOTAL | \$483,923.57 | \$650,799.76 | \$458,075.76 | \$291,199.57 |

Procedió señalar que los saldos reflejados en dichas cuentas por pagar al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continuaran y no se encontraran debidamente soportados, serían considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la

normatividad en comento, la Agrupación debía proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informara en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, la Agrupación debía considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

Lo anterior fue notificado mediante oficio UF/2184/2008 del 22 de agosto de 2008 (Anexo 3), recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito del 5 de septiembre de 2008 (Anexo 4) la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"(...) le informo que los saldos presentados en nuestra balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se encuentran debidamente soportados con la documentación legal correspondiente y que a la fecha no han podido ser liquidados por falta de recursos."

Derivado de lo manifestado por la Agrupación, se consideró atendida la solicitud de la Autoridad Electoral, toda vez que en el marco de la revisión del Informe Anual 2008, la Unidad de Fiscalización verificará que las cuentas por pagar pendientes al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúen sin estar debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia. En consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación deberá proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio 2008 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, la Agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, con relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

- 1. La Agrupación Política Nacional **Democracia XXI** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
- 2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$826,868.25 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (fichas de depósito, estados de cuenta bancarios, Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN" y pólizas de ingresos) cumple con la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado.
- 3. De la revisión al formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que la Agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, utilizados y pendientes de utilizar:

| CONCEPTO | RECIBOS IMPRESOS | FOLIOS UTILIZADOS EN | FOLIOS | UTILIZADOS EN 2007 | PENDIENTES DE UTILIZAR |
|------------|---------------------|--------------------------|---------------|--------------------|---------------------------|
| | | EJERCICIOS ANTERIORES | INICIAL FINAL | | |
| CF-RAS-APN | 200 | 20 | 21 | 33 | 167 |

- 4. En la cuenta "Bancos", la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2007 un saldo de \$264.55, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio.
- 5. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación se revisó un importe de \$589,514.73 que equivale al 100% determinando que la documentación que los ampara (recibos de honorarios asimilables a sueldos, honorarios profesionales, facturas, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén) cumple con la normatividad aplicable, con excepción de lo siguiente:
- 6. La Agrupación presentó facturas que no cumplen con la totalidad de los requisitos fiscales por \$11,500.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 7.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en concordancia con los numerales 29, párrafos primero, segundo y tercero, además del 29-A, párrafos primero, fracción VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

7. La Agrupación no realizó el registro contable de la prestación de un servicio contratado en el ejercicio de 2007 por \$150,000.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 1.3, 2.1, 2.7, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 11.2, 12.1, 12.3, incisos a), c) y d), así como 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

Al respecto en el marco de la revisión del ejercicio de 2008, se verificará el registro contable correspondiente. Es preciso señalar que la Agrupación deberá considerar lo señalado en el artículo 19.5 del Reglamento de la materia.

8. La Agrupación presentó al cierre del ejercicio 2007 saldos en las cuentas por pagar por \$291,199.57, los cuales si al cierre del ejercicio 2008 continúan en la misma situación, serán considerados como ingresos no reportados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia.

Adicionalmente, la Agrupación deberá considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia, podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

9. La Agrupación reportó Ingresos por \$826,868.25 y Egresos por \$589,514.73, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$237,353.52.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL. DEMOCRACIA XXI. En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:20 horas del 16 de mayo del 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, párrafo 1, inciso I) y Cuarto Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del 2008, en relación con el 14.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, edificio C, primer piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, el C. Jorge Hernández Magaña, persona comisionada por la agrupación política nacional Democracia XXI para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio de 2007, quien se identifica con credencial para votar con clave , así como la responsable de la revisión, C.P. Georgina Ramírez Gómez, quien se identifica con credencial para votar con clave en su carácter de auditora adscrita a la Dirección Análisis de Informes Anuales y de Campaña, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: Que el Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Lic. Hugo S. Gutiérrez Hernández Rojas, mediante oficio número UF/654/2008, comunicó a la agrupación política nacional Democracia XXI que se designó como auditora para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio de 2007 presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquélla relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3, inciso a) del Reglamento citado. Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 49-A, párrafo 2. inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al 14 de enero del año en curso, así como el numeral 14.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 19 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

PERSONA COMISIONADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

C.P. GEORGINA RAMIREZ GOMEZ

C. JORGE HERNANDEZ MAGAÑA



FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL 7 2008

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS REGURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEM CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE

| JE LUS KĮ | CUUKSUS | | | 8, | 星形 | 8 1 |
|-----------|---------|-----|-----------|-----------|----------------------|------------------------|
| MOCRACI | A.XXI. | 969 | BANGE CO. | 41. | E | -0.5× |
| E 2007. | FIRMA: | | | | | a and the State of the |
| | | | CHE PARK | Manager C | VOTERNIA - TRANSPORT | CORPOR HARM |
| | | | | | | |

| I. INGRESOS | | |
|--|-----------------|------------------|
| | | MONTO |
| 1. Saldo inicial | | \$ 2,305.34 |
| 2. Financiamiento Público | | \$ 752,562.91 |
| 3. Financiamiento por los Asociados | | \$ 72,000.00 |
| Efectivo | \$ - | |
| Especie | \$ 72,000.00 | |
| 4. Financiamiento de Simpatizantes | | \$ - |
| Efectivo | \$ _ | |
| Especie | \$ - | |
| 4. Autofinanciamiento | | \$ - |
| 5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos | | \$ - |
| y fideicomisos | | |
| TOTAL | | \$ 826,868.25 |
| | | |

| | \$ MONTO 507,872.83 |
|-----------------|----------------------------------|
| | \$ 81,641.90 |
| \$ 19,541.90 | |
| \$ 62,100.00 | |
| | \$ - |
| | \$ 589,514.73 |
| \$ | \$ 19,541.90 \$ 62,100.00 |

| | III. RE | SUMEN | | |
|------------------------------|---------|------------|------------------|------------------|
| INGRESOS EGRESOS SALDO | \$ | 826,868.25 | \$ 589,514.73 | \$ 237,353.52 |

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

JORGE HERNANDEZ MAGAÑA. SECRETARIO TESORERO

FIRMA

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2008 No. 135

Democracia XXI, Agrupación Política Nacional

R.F.C. DXA 990129 ER5

Insurgentes Sur No. 682. Despacho 404. Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F., Tels. 55 23 06 76 y 55 36 79 84



Oficio No.: UF/2184/2008

México, D.F., a 22 de Agosto de 2008

C. JORGE HERNÁNDEZ MAGAÑA SECRETARIO TESORERO DE LA AGRÚPACIÓN POLÍTICA NÁCIONAL DEMOCRACIA XXI PRESENTE.

Con base en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 77, párrafo 6; 81, párrafo 1, incisos d) y l), así como 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del año en curso, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que presenten las agrupaciones políticas nacionales sobre el origen y destino de sus recursos, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del código vigente, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto por el que se expidió dicho ordenamiento, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, por lo que de conformidad con el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero pasado, su agrupación política presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2, 15.1 y 15.2 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprende las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

Revisión de Gabinete

Al cotejar la cifra reportada en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I. Ingresos, contra los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31-12-07,

Menistropsu De 29/09/08



Oficio No.: UF/2184/2008

se observó que coinciden; sin embargo, la suma total de los Ingresos es incorrecta como a continuación se detalla:

| CONCEPTO | INFORME ANUAL 2007 | | BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31/DIC/07 | | DIFERENCIA |
|--|--------------------|--------------|--|--------------|------------|
| | PARCIAL | TOTAL | PARCIAL | TOTAL | |
| I. INGRESOS | | | | | |
| SALDO INICIAL (*) | | \$2,305.34 | | \$2,305.34 | \$0.00 |
| FINANCIAMIENTO PÚBLICO | | 735,485.41 | | 735,485.41 | \$0.00 |
| FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES | | 72,000.00 | | 72,000.00 | \$0.00 |
| EFECTIVO | | | | V | |
| ESPECIE | 72,000.00 | | 72,000.00 | | |
| AUTOFINANCIAMIENTO | | | <i>(</i> | | |
| FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS | | | | | |
| TOTAL | | \$807,485.41 | | \$809,790.75 | \$2,305.34 |

^(*) Saldo inicial del ejercicio 2007 de la cuenta "Bancos"

Derivado de lo anterior, al verificar en el recuadro III. Resumen, el importe de "Ingresos" y del "Saldo" se determinó que son incorrectos, toda vez que para la operación aritmética y determinar el saldo fue considerado el monto total de Ingresos de \$807,485.41 y no el correcto de \$809,790.75, como se detalla a continuación:

| RECUADRO | INFORME ANUAL 2007 | | | |
|--------------|--------------------|--------------|--|--|
| | "IA-2007" | AUDITORÍA | | |
| III. RESUMEN | | | | |
| INGRESOS | \$807,485.41 | \$809,790.34 | | |
| EGRESOS | 572,437.23 | 572,437.23 | | |
| SALDO | \$235,048.18 | \$237,353.11 | | |

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Realice las correcciones que procedan al Informe Anual "IA-APN", de tal forma que se reporte correctamente el monto total de los "Ingresos", así como el "Saldo".
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1 y 14.2 del Reglamento de mérito.

2



Oficio No.: UF/2184/2008

Bancos

De la verificación a las balanzas de comprobación mensuales del 2007 presentadas por su agrupación, se observó que en la cuenta "Bancos" reporta una cuenta bancaria, de la cual su agrupación omitió presentar los respectivos estados de cuenta, así como las conciliaciones bancarias correspondientes. A continuación se detalla el caso en comento:

| CUENTA CONTABLE | | ESTADOS DE CUENTA Y CONCILIACIONES BANCARIAS FALTANTES | | |
|-----------------|------------------|---|--|--|
| NUMERO NOMBRE | | | | |
| 101-0002-000 | Bancomer 4259206 | De enero a diciembre de 2007. | | |

Conviene aclarar que aún cuando en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007 se reporta un saldo en cero, no se tiene la certeza de que la cuenta citada no haya tenido movimientos en el ejercicio de 2007.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias del periodo señalado en la columna "Estados de cuenta y conciliaciones bancarias faltantes" o, en su caso, la evidencia de la cancelación de la cuenta con sello de la institución bancaria.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.4, 12.3, incisos b) y h) 14.2 Reglamento de la materia.

Ingresos

Financiamiento Público

Al cotejar la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, específicamente en la cuenta de "Financiamiento Público", contra la información con que cuenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se observó que su agrupación no registró el total del financiamiento en comento, como se detalla a continuación:

MGLB/JJAG/GRG



Oficio No.: UF/2184/2008

| CUENTA | MINISTRACIÓN | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS | | | | IMPORTE |
|------------------------|--------------|---|----------------|----------------|-------------|---------------|
| | Í | FINANCIAMIENTO | AJUSTE POR | TOTAL | SANCIÓN NO | REGISTRADO EN |
| | | PÚBLICO | REDISTRIBUCIÓN | MINISTRACIONES | REGISTRADA | LA BALANZA DE |
| | | MINISTRACIÓN | DE | DE LA | | COMPROBACIÓN |
| | | 1 | FINANCIAMIENTO | DIRECCIÓN | RESOLUCIÓN | AL 31-12-07 |
| | ì | 1 | PERDIDA DEL | EJECUTIVA DE | CG165/2006 | |
| | | | REGISTRO DE LA | PRERROGATIVAS | 20-09-06 | |
| | | ACUERDO | APN | YPARTIDOS | 1 | |
| | | CG06/2007 | CONFLUENCIA | POLÍTICOS | | |
| | 1 | 31-01-07 | CIUDANADA | | | |
| | 1 | | "CHIMALLI" | | | |
| | | 1 | RESOLUCION | t i | | |
| | | | CG66/2007 | | 1 | |
| | | | 23-03-07 | | | |
| nanciamiento úblico | PRMERA | \$302,205.69 | | \$302,205.69 | \$17,077.50 | \$285,128. |

Procede aclarar que de la revisión a la balanza citada, se constató que su agrupación no registró debidamente en su contabilidad la primera ministración a la que tuvo derecho en el ejercicio 2007, como quedó señalado en el Acuerdo del Consejo General CG06/2007; aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero 2007; además no registró en su contabilidad la sanción detallada en el cuadro anterior a la que se hizo acreedora, de conformidad con la Resolución CG165/2006 del Consejo General aprobada en sesión extraordinaria del 20 de septiembre de 2006, que fue descontada de la primera ministración. Cabe señalar que aún cuando su agrupación no recibió el total de la ministración citada debió registrar la totalidad del ingreso, así como el pago de la sanción como un gasto.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se refleje el registro de la citada ministración (\$302,205.69), así como la sanción en comento (\$17,077.50).
- El formato "IA-APN" Informe Anual corregido impreso y en medio magnético, de tal forma que los Ingresos y Egresos reportados coincidan con lo reportado en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 11.1, 11.3, 12.1, 12.3, incisos a) y c); 14.2 y 19.4 del Reglamento de mérito.

4



Oficio No.: UF/2184/2008

Aportaciones de Asociados en Especie

Al verificar la cuenta "Aportaciones Asociados", subcuenta "Aportaciones en Especie", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos "RAS-APN" por concepto del uso y goce de oficinas; sin embargo, carecen del contrato de comodato correspondiente. A continuación se señalan los casos en comento:

| REFERENCIA | | | RECIBO "I | RAS-APN" | | CRITERIO DE |
|-------------|--------|----------|-------------------|---|-------------|---|
| CONTABLE | NÚMERO | FECHA | APORTANTE | CONCEPTO | IMPORTE | VALUACIÓN |
| PD-02/01-07 | 0021 | 31-01-07 | Priego Ortíz Luis | Uso y goce de oficinas durante el mes de enero de 2007 | \$6,000.00 | Valor promedio de 2 cotizaciones. |
| PD-02/02-07 | 0022 | 28-02-07 | | Uso y goce de oficinas durante el mes de febrero de 2007 | 6,000.00 | |
| PD-02/03-07 | 0023 | 31-03-07 | | Uso y goce de oficinas durante el mes de marzo de 2007 | 6,000.00 | |
| PD-02/04-07 | 0024 | 30-04-07 | | Uso y goce de oficinas durante el mes de abril de 2007 | 6,000.00 | |
| PD-02/05-07 | 0026 | 31-05-07 | | Uso y goce de oficinas durante el mes de mayo de 2007 | 6,000.00 | |
| PD-02/06-07 | 0027 | 30-06-07 | | Uso y goce de oficinas durante el mes de junio de 2007 | 6,000.00 | ** |
| PD-02/07-07 | 0028 | 31-07-07 | | Uso y goce de oficinas durante el mes de julio de 2007 | 6,000.00 | į. |
| PD-02/08-07 | 0029 | 31-08-07 | | Uso y goce de oficinas durante el mes de agosto de 2007 | 6,000.00 | |
| PD-02/09-07 | 0030 | 30-09-07 | | Uso y goce de oficinas durante el mes de septiembre de 2007 | 6,000.00 | |
| PD-02/10-07 | 0031 | 31-10-07 | | Uso y goce de oficinas durante el mes de octubre de 2007 | 6,000.00 | \$ 1 to 1 t |
| PD-02/11-07 | 0032 | 30-11-07 | | Uso y goce de oficinas durante el mes de noviembre de 2007 | 6,000.00 | |
| PD-02/12-07 | 0033 | 31-12-07 | | Uso y goce de oficinas durante el mes de diciembre de 2007 | 6,000.00 | |
| TOTAL | l | L | | | \$72,000.00 | |

Adicionalmente, los recibos observados en el cuadro anterior no presentan las cotizaciones o documento que acredite el criterio de valuación utilizado a que hace mención el respectivo recibo "RAS-APN".

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

• El contrato de comodato, el cual deberá contener, cuando menos, los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del mismo bien, la fecha y lugar de entrega y el carácter con el que se





Oficio No.: UF/2184/2008

realiza la aportación respectiva según su naturaleza y con independencia de cualquier otra cláusula que se requiera en términos de otras legislaciones.

- Las cotizaciones que permitan verificar el criterio de valuación utilizado por su agrupación.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2.2, 2.6, 3.5 y 14.2 del Reglamento de mérito.

Control de Folios

 Al verificar el formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se observó que reporta lo siguiente:

| CONCEPTO | CANTIDAD |
|---|----------|
| Total de recibos pendientes de utilizar | . 167 |

Sin embargo, en el control de folios "CF-RAS-APN" no se detalla uno por uno el número consecutivo de los folios pendientes de utilizar.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El control de folios "CF-RAS-APN" impreso y en medio magnético, que relacione la totalidad de los folios expedidos y cancelados en el ejercicio de 2007, así como listar uno por uno los números consecutivos de los folios pendientes de utilizar con la leyenda "Pendiente".
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3.4 y 14.2 del Reglamento de la materia, en atención a la clave (4) del Instructivo del formato "CF-RAS-APN" anexo al Reglamento de mérito.

2. Al verificar el formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se observó que



Oficio No.: UF/2184/2008

reporta un recibo como cancelado; sin embargo, no se localizó el juego completo, es decir el original con sus dos copias con la leyenda "cancelado". A continuación se detalla el folio en comento:

| FOLIO | FECHA |
|-------|-----------|
| 25 | Sin fecha |

Adicionalmente, en el control de folios "CF-RAS-APN" no se especifica la fecha de cancelación.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El juego completo, original con sus dos copias del recibo "RAS-APN", con la leyenda "cancelado".
- El formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie debidamente corregido, especificando la palabra "cancelado" y la fecha de cancelación.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 3.2, 3.4 y 14.2 del Reglamento de la materia, en relación con las claves (5) y (7) del Instructivo del formato "CF-RAS-APN" anexo al Reglamento de merito.

Egresos

Gastos de Operación Ordinaria

Servicios Generales

De la verificación a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Transportes y Pasajes", se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental comprobantes de pasajes y boletos de avión; sin embargo, el importe total en documentación no coincide con el importe del registro contable. A continuación se detalla el caso en comento:



Oficio No.: UF/2184/2008

| REGISTRO | CONTABLE | | COMPR | OBANTES | | IMPORTE SIN |
|-------------|-------------|----------------|---|---|-------------|--------------------------|
| PÓLIZA | IMPORTE | NÙMERO | PROVEEDOR | | IMPORTE | DOCUMENTACIÓN SOPORTE |
| PE-03/06-07 | \$19,452.68 | K 260441 | Taxistas Agremiados Para El Servicio de Transportación Terrestre Sitio, 300 A.C. | | \$190.00 | |
| | | K 351142 | Taxistas Agremiados Para El Servicio de Transportación Terrestre Sitio, 300 A.C. | | 190.00 | |
| | | DEQ1WY | Mexicana | Boleto Avión Mexicali-Cd. México, a nombre de Víctor Virueña | 3,476.90 | |
| | | 210545775 3 | Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V. | Boleto Avión Tuxtla Gutiérrez - Cd, México y Cd. de México -Tuxtla Gutiérrez, a nombre de Luis Antonio Díaz | 1,612.12 | |
| | | 210545775 4 | Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V. | Boleto Avión Tuxtla Gutiérrez - Cd, México y Cd. de México -Tuxtla Gutiérrez, a nombre de Jorge Hernández | 1,612.12 | |
| | | EPN34001 | Aerovías Caribe, S. A. de C.V. | México D.F. y México D. F. – Mérida, a nombre de R Jiménez Herrera | 3,722.39 | |
| | | EPM14001 | Aerovías Caribe, S. A. de C.V. | México D.F. y México D. F. - Mérida, a nombre de H Jiménez | 2,459.69 | |
| | | 210546380 3 | Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V | Boleto Avión México D.F. – Guadalajara, a nombre de Carlos Briseño | 1,464.22 | |
| | | 8235 | Omnibus On Line | Boleto Autobus | 652.00 | |
| | | HFJBMW | Aero California, S.A de C.V. | Boleto Avión Guadalajara - México D.F., a nombre de Carlos Briseño | 849.00 | |
| TOTAL | \$19,452.68 | | | | \$16,228.44 | \$3,224.24 |

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- La póliza citada en el cuadro que antecede con la totalidad del soporte documental en original, a nombre de la agrupación y con la totalidad de requisitos fiscales.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1 y 14.2 del Reglamento de mérito, en concordancia con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, primer párrafo y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo

MGLBAN GROW



Oficio No.: UF/2184/2008

del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.4.6 y 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2007.

Gastos de Actividades Específicas

Gastos en Tareas Editoriales

De la revisión a la cuenta "Gastos en Tareas Editoriales", subcuenta "Elaboración, Impresión y Distribución de Boletines", se observó el registro de dos pólizas que presentan como soporte documental facturas que no reúnen la totalidad de requisitos fiscales, toda vez que se expidieron con antelación a la fecha de impresión. A continuación se detallan los casos en comento:

| REFERENCIA | | | FAC | TURA | | |
|-------------|--------------------|--|------------------------|---------------------------------------|---|-------------|
| CONTABLE | No. COMPROBANTE | FECHA DE IMPRESIÓN (INICIO DE VIGENCIA) | FECHA DE EXPEDICIÓN | PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE |
| PE-02/02-07 | 0328 | 21-03-07 | 01-02-07 | Marcial Arnulfo López Rodríguez | Diseño y diagramación boletín enero 2007 No. 89 | \$5,750.00 |
| PE-09/02-07 | 0331 | | 26-02-07 | | Diseño y diagramación boletín febrero 2007 No. 90 y revista 1er. | 5,750.00 |
| TOTAL | | | | | Trimestre 2007 No. 29 | \$11,500.00 |

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

• Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1 y 14.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con los numerales 29, párrafos primero, segundo y tercero, además del y 29-A, párrafos primero, fracción VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

MCCB/JJC/GRC



Oficio No.: UF/2184/2008

Documentación adicional

Su agrupación presentó ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral la documentación correspondiente al concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el financiamiento público de las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2007, en la cual se localizó un contrato de prestación de servicios profesionales celebrados con el Lic. Octavio García Rocha y Dr. Héctor Rogelio Núñez Estrada, en el cual establece en sus Cláusulas, Tercera, Cuarta y Quinta, lo que a continuación se transcribe:

"Tercera.- El importe que 'LA AGRUPACIÓN' pagará a 'LOS PROFESIONALES' por la prestación de sus servicios objetos del presente contrato asciende a la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) siempre y cuando:

a) La investigación objeto del presente contrato sea seleccionada por el Comité Técnico designado por el Instituto Federal Electoral y obtenga uno de los primeros 4 lugares en el concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el financiamiento público de la (sic) Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2007.

Cuarta.- En relación con la cláusula anterior ambas partes están de acuerdo y así lo manifiestan que el pago correspondiente a los servicios otorgados por 'LOS PROFESIONALES' les será liquidado hasta el momento que 'LA AGRUPACIÓN' haya recibido, por parte del IFE, el premio otorgado al lugar que le correspondiera si así fuese.

Quinta.- Queda entendido y aceptado por parte de 'LOS PROFESIONALES' que de no ser seleccionada la investigación en la obtención de alguno de los 4 primeros lugares, ésta pasará a ser parte de 'LA AGRUPACIÓN', como una aportación de 'LOS PROFESIONALES' para una probable y futura publicación".

Ahora bien, en el Acuerdo General del IFE por lo que establece la segunda ministración del financiamiento público CG225/2007 del 09-08-07, se observo (sic)





Oficio No.: UF/2184/2008

que su agrupación quedo (sic) en 7° lugar de la evaluación de calidad de los trabajos de Investigación Socioeconómica y Política.

Sin embargo, al verificar el Informe Anual 2007 presentado por su agrupación mediante escrito S/N del 16 de mayo de 2008, no se localizó el registro contable del ingreso correspondiente por la aportación en especie o, en su caso, el pasivo correspondiente al egreso que establece las cláusulas "Cuarta y Quinta" del contrato en comento en la documentación contable presentada junto con el "IA-2007".

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas contables correspondientes al registro de la prestación de servicios profesionales ya sea por la aportación en especie o el pasivo del egreso, con la documentación soporte en original, a nombre de su agrupación con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Copia del cheque con el que fue pagado el servicio prestado, con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" o el comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta del prestador de servicios.
- Los recibos "RAS-APN" con la totalidad de los datos establecidos en la normatividad anexos a su respectiva póliza.
- Las cotizaciones o la factura del servicio prestado que solicite su agrupación para determinar el valor de la aportación.
- El formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
- El formato "IA-APN-2007" en donde se reflejen las correcciones realizadas.
- Los auxiliares y balanzas de comprobación a ultimo nivel en donde se reporte el registro correspondiente, según sea el caso.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y





Oficio No.: UF/2184/2008

Procedimientos Electorales, 1.3, 2.1, 2.7, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 7.7, 7.8 incisos b) y c), 11.2, 12.1, 12.3, incisos a), c) y d) 14.2 del Reglamento de mérito.

Pasivos

Cuentas por Pagar

Al verificar la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2007, específicamente en la Cuenta "Acreedores Diversos" se observó la existencia de saldos en 2 subcuentas, los cuales se detallan a continuación:

| NOMBRE | SALDO INICIAL ENERO 2007 | MOVIMIENT CARGO | OS DE 2007 ABONO | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE |
|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------------------|
| CUENTA 202-0000 ACREEDORES DIVERSOS | | | | DE 2007 |
| LIC. LUIS PRIEGO ORTIZ | \$482,000.00 | \$645,000.00 | \$453,575.76 | \$290,575.76 |
| HERNANDEZ MAGAÑA JORGE | 1,923.57 | 5,799.76 | 4,500.00 | 623.81 |
| TOTAL | \$483,923.57 | \$650,799.76 | \$458,075.76 | \$291,199.57 |

Procede señalar que los saldos reflejados en dichas cuentas por pagar al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúen y no se encuentren debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su agrupación deberá proceder a la liquidación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, su agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su agrupación.

Impuestos por Pagar

De la revisión a los saldos reflejados en las balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2007, correspondientes a la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que reporta saldos como a continuación se detalla:



Oficio No.: UF/2184/2008

| NOMBRE | ADEUDOS | MOVIMIENT | OS DE 2007 | SALDO AL 31 |
|-------------------------------------|-------------|--------------|-------------|-------------|
| | SALDO | CARGO | ABONO | DE |
| | INICIAL | PAGADOS EN | GENERADOS | DICIEMBRE |
| | ENERO 2007 | 2007 | DEL | DE 2007 |
| | (ADEUDOS | | EJERCICIO | |
| | EJERCICIO | | 2007 | |
| | 2006) | | | |
| CUENTA 203-0000 IMPUESTOS POR PAGAR | | | | |
| Ret. 10% I.S.R. S/Honorarios | \$21,500.00 | \$24,378.95 | \$2,878.95 | \$0.00 |
| Ret. 10% I.V.A. S/Honorarios | 21,500.00 | 24,378.95 | 2,878.95 | 0.00 |
| 4% IVA Fletes | 0.00 | 35.22 | 38.06 | 2.84 |
| ISR Salarios | 1,955.20 | 14,827.20 | 15,227.00 | 2,355.00 |
| Subsidios Salarios | 0.00 | 7,613.50 | 7,613.50 | 0.00 |
| IMSS | 3,446.26 | 36,962.97 | 35,878.30 | 2,361.59 |
| SAR | 718.34 | 3,930.39 | 3,724.30 | 512.25 |
| CV Cesantía y Vejez | 1,535.49 | 8,401.30 | 7,960.76 | 1,094.95 |
| Infonavit | 1,795.85 | 9,825.95 | 9,310.72 | 1,280.62 |
| 2% S/Nómina | 950.00 | 3,407.60 | 3,603.60 | 1,146.00 |
| TOTAL | \$53,401.14 | \$133,762.03 | \$89,114.14 | \$8,753.25 |

Como se observa en el cuadro anterior, su agrupación no enteró los impuestos por \$8,753.25.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de la instancia competente por \$8,753.25.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan, sobre el motivo por el cual no efectuó dichos pagos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 14.2, 23.3, inciso a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Órganos Directivos

Respecto al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional de su agrupación, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Remuneraciones a Dirigentes", se observaron pagos a uno de los dirigentes que integran los citados órganos por concepto de sueldos y crédito al salario, el caso en comento se detalla a continuación:

MGLBIJJ G/GRG



Oficio No.: UF/2184/2008

| NOMBRE | COMITÉ | CARGO | TOTAL DE PERCEPCIONES | MESES EN LOS QUE SE REALIZARON PAGOS |
|---------------------------|-----------------|---------------------|--------------------------|--|
| C. Jorge Hernández Magaña | Comité Nacional | Secretario Tesorero | \$23,718.00 | Enero a Diciembre |

Sin embargo, al demás personal que forma o formó parte de los órganos directivos en 2007 registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, no se localizó remuneración alguna. A continuación se detallan las personas no localizadas:

| NOMBRE | CARGO | REFERENCIA |
|---|---|------------|
| COMITÉ NACIONAL | _ | |
| C. LUIS PRIEGO ORTIZ | PRESIDENTE | 1 |
| C. MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ | SECRETARIO GENERAL | |
| C. SOCORRO RAMÍREZ ORTEGA | SECRETARIA TÉCNICA | 1 |
| C. JORGE RAFFUL ZEPEDA | SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA | |
| C. RAFAEL MARTÍNEZ ESCAMILLA | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | 1 |
| C. ALEJANDRO CAMPOS RUEDA | SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL | |
| C. MIGUEL DARÍO ALBARRÁN ALEMÁN | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | 1 |
| C. ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ- SALAS | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | 1 |
| C. ARTURO GARCÍA BARAHONA | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | 1 |
| C. CLAUDIA MARTÍNEZ LAVIN | SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA | |
| C. SILVESTRE FLORES DE LOS SANTOS | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS | 1 |
| C. ENRIQUE GONZÁLEZ TIBURCIO | SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS | |
| C. LUIS PÉREZ CRUZ | SECRETARIO DE ESTUDIOS SOCIALES | 1 |
| C. VICTOR MANUEL VIRUELA MUÑIZ | SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES | 1 |
| C. JESÚS LOZANO ALCÁNTARA | SECRETARIO DE ASUNTOS Y PROBLEMAS DE LOS MIGRANTES | 1 |
| COMITÉ NACIONAL | | _ |
| C. LUIS PRIEGO ORTIZ | PRESIDENTE | 1 |
| C. OCTAVIO GARCÍA ROCHA | SECRETARIO GENERAL | |
| C. JOSUÉ ROMERO SÁNCHEZ | SECRETARIO TÉCNICA | |
| C. ANTONIO PRIEGO ENRÍQUEZ | SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA | |
| C. OSVALDO DÍAZ TRUJILLO | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. ALFONSO ROSAS ESPINOZA | SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL | |
| C. SANDRA ROSALES ÁLVAREZ | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. MANUEL PEÑA MIRANDA | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. ARTURO CARRASCO CRUZ | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | 1 |
| C. LUIS ALFONSO BARTILOTTI RODRÍGUEZ | SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA | |
| C. HUMBERTO VALVERDE PRADO | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS | 1 |
| C. HÉCTOR NÚÑEZ ESTRADA | SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS | |
| C. SILVESTRE FLORES DE LOS SANTOS | SECRETARIO DE ESTUDIOS SOCIALES | 1 |
| C. VÍCTOR MANUEL VIRUENA MUÑIZ | SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES | 1 |
| C. JESÚS LOZANO ALCÁTARA | SECRETARIO DE ASUNTOS Y PROBLEMAS DE LOS MIGRANTES | 1 |
| C. LUIS ALBERTO BARRERA TORRES | SECRETARIO DE COORDINACIÓN ESTATAL | 1 |
| C. MARIA TERESA CARRASQUEDO GONZÁLEZ | SECRETARIA DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL | 1 |
| C. IRMA MACEDO PALACIOS | SECRETARIA DE EQUIDAD Y GENERO | 1 |
| C. ELÍAS ADRIÁN GÓMEZ-AZCARATE RAMÍREZ | SECRETARIO DE ELECCIONES | 1 |
| C. JORGE REYES HERRERA | SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS | 1 |
| C. JACARANDA MOJICA DÍAZ | SECRETARIA PARA LA REFORMA DEL ESTADO | |

MGLB/MG/GRG C



Oficio No.: UF/2184/2008

| NOMBRE | CARGO | REFERENCIA |
|-------------------------------------|---|--|
| COMITÉ ESTATAL DE AGUASCALIENTE | S | |
| C. LINO ORTIZ RAMOS | PRESIDENTE | |
| C. SOCORRO RAMÍREZ ORTEGA | SECRETARIA GENERAL | 1 |
| C. IRMA GONZÁLEZ | SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN | |
| C. SILVIA ORTEGA SIMENTAL | SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. PATRICIA ALMANZA URRUTIA | SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. OSVALDO LUNA CAMPOS | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. MA. DEL CARMEN JUÁREZ IBARRA | SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| O. W. BEE OF WINDER COFFICE IDVINIO | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE BAJA CALIFORNI | | |
| C. JORGE REYES HERRERA | PRESIDENTE | 1 |
| C. GILDARDO MÁRQUEZ | SECRETARIO GENERAL | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| C. RAYMUNDO LEDEZMA | SECRETARIO TESORERO | |
| C. JAVIER BRISEÑO | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. FRANCISCO AZAMAR OVIEDO | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. RUBÉN PEÑA SALAS | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| | | |
| C. ANA ISABEL ABARCA VALENZUELA | SECRETARIA DE LA JUVENTUD | |
| C. LUIS ENCINAS | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE BAJA CALIFORNI | | T |
| C. GERARDO TALAVERA CERVANTES | PRESIDENTE | |
| C. INEZ SÁNCHEZ | SECRETARIO GENERAL | |
| C. ANDRÉS VALENCIA VÁZQUEZ | SECRETARIO TESORERO | |
| C. GERARDO MAYORAL TRASVIÑA | SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN | 1 |
| C. JACOBO JUÁREZ ARGUIJO | SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. ADELA SALCEDO JUÁREZ | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. ESTHER MARTÍNEZ GARCÍA | SECRETARIO DE COORDINACION EDITORIAL SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. ROSA MARÍA GARCÍA ORTEGA | SECRETARIO DE LA JOVENTOD SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| C. ROSA WARIA GARCIA ORTEGA | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL EN CAMPECHE | TOUCIALES | |
| C. WILBER RAMÓN MAS TOLEDO | PRESIDENTE | - |
| COMITÉ ESTATAL DE COAHUILA | PRESIDENTE | |
| C. ALBERTO VALENCIA AVEYTUA | PRESIDENTE | |
| COMITÉ ESTATAL DE COLIMA | PRESIDENTE | |
| | IDDECUDENTE | |
| C. MIGUEL ANDRADE DUARTE | PRESIDENTE | - |
| COMITÉ ESTATAL EN CHIAPAS | | |
| C. LUIS ANTONIO DÍAZ BECERRA | PRESIDENTE | |
| C. JORGE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ | SECRETARIO GENERAL | |
| C. AROLDO ZENTENO ESCOBAR | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. GUADALUPE LÓPEZ SÁNCHEZ | SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. LUIS ENRIQUE ORANTES PÉREZ | SECRETARIO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA | |
| C. DEYSI MÉNDEZ LÓPEZ | SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL | |
| COMITÉ ESTATAL DE CHIHUAHUA | | |
| C. IRMA MACEDO PALACIOS | PRESIDENTA | 1 |
| COMITÉ ESTATAL DE DURANGO | | |
| C. SILVESTRE FLORES DE LOS | PRESIDENTE | 1 |
| SANTOS | | |
| C. ARMANDO CECEÑA SOLÍS | SECRETARIO GENERAL | |
| C. YADIRA CORTEZ MONTOYA | SECRETARIA TESORERO | |
| C. FRANCISCO ANIMAS FUENTES | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. CUAUHTÉMOC ARMAS ENRÍQUEZ | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. ARTURO PREZA CISNEROS | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. JOSÉ EULOGIO RAMÍREZ BAYONA | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| COMITÉ ESTATAL DE GUANAJUATO | | |
| C. JUAN ANTONIO BRISEÑO | PRESIDENTE | |
| COMITÉ ESTATAL DE GUERRERO | | |
| C. CAHERI SOLIS SOLIS | PRESIDENTE | 1 |
| C. AMOS ROMERO SÁNCHEZ | SECRETARIO GENERAL | + |
| O. / MINOS / CONTENT OF A POPULAR | TOTOUT WIND OFINITOF | 4 |



Oficio No.: UF/2184/2008

| NOMBRE | CARGO | REFERENCIA |
|---|---|--------------|
| C. CARLOS EUGENIO FLORES | SECRETARIO TESORERO | |
| C. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ LUVIANO | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. ZENAIDO CUEVAS ESTEBAN | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. VÍCTOR MONTALBAN TACUBA | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. ESTEBAN AGUILAR GATICA | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE HIDALGO | | |
| C. DARÍO MENDOZA ATRIANO | PRESIDENTE | |
| C. HUGO SÁNCHEZ BENÍTEZ | SECRETARIO GENERAL | |
| C. EDUARDO JUÁREZ APUD | SECRETARIO TESORERO | |
| C. GERARDO CORTÉZ BARRAZA | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. EDUARDO CURIEL JUÁREZ | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. FERNANDO ROJAS GONZÁLEZ | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. ALEJANDRO JUÁREZ AGIS | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. JUAN JOSÉ MOLINA MONTUFART | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | <u> </u> |
| C. JOAN JOSE MOENTA MONTO ANT | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE JALISCO | 1.000 | |
| C. CARLOS ALBERTO BRISEÑO | PRESIDENTE | |
| BECERRA | | 1 |
| C. RUFINO BRISEÑO GARCÍA | SECRETARIO GENERAL | |
| C. ÁNGEL JAVIER HERNÁNDEZ | SECRETARIO TESORERO | |
| C. ROSA CERVANTES OROZCO | SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN | |
| C. PEDRO VALENZUELA ALAMILLA | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. JAVIER ANGUIANO GARCÍA | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. JESÚS ROSAS GÓMEZ | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| ESTADO DE MÉXICO | 1 SECRETARIO DE LA SOVERTOD | |
| C. JESÚS TORRES ALDANA | PRESIDENTE | |
| C. JESÚS TORRES ALDANA | SECRETARIO GENERAL | |
| C. HUGO ÁNGELES HERNÁNDEZ | SECRETARIO TESORERO | |
| C. SARAI PARADA SANTOS | SECRETARIO TESORERO SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN | |
| C. ANGÉLICA BUSTOS BALDERAS | SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. GILBERTO GONZÁLEZ JURADO | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. ESTEBAN MÉNDEZ TORRES | | |
| C. GAMALIEL PARADA SANTOS | SECRETARIO DE LA JUVENTUD SECRETARIO DE CULTURA | |
| C. MIGUEL ANGEL ROJAS ARCINIEGA | SECRETARIO DE CULTURA SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS. ECONÓMICOS | |
| F1 2 | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE MICHOACÁN | | |
| C. MARÍA TERESA CARRASQUEDO GONZÁLEZ | PRESIDENTE | 1 |
| C. IDUNA ALCARAZ RUEDA | SECRETARIO GENERAL | |
| C. FIDEL EZEQUIEL FERNÁNDEZ | SECRETARIO TESORERO | |
| C. GUADALUPE ÁVILA GÓMEZ | SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN | |
| C. ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA | SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. EDUARDO FRAGA ZIZUMO | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. NORMA PIMENTEL DELGADO | SECRETARIA DE LA JUVENTUD | <u> </u> |
| C. LUIS MANUEL CUITUNI PINEDA | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE MORELOS | J. 1 - 2 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - | 1 |
| C. ARTURO GARCÍA BARAHONA | PRESIDENTE | 1 |
| C. HUMBERTO VALVERDE PRADO | PRESIDENTE | 1 |
| C. SERGIO GONZÁLEZ ZABALLA | SECRETARIO GENERAL | |
| C. RAYMUNDO RODRÍGUEZ PÉREZ | SECRETARIO TESORERO | 1 |
| C. ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. GERARDO BECERRA CHÁVEZ | SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA | |
| C. URMENETA MAISTERRENA | SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL | + |
| C. VERA SISNIEGA ASPE | SECRETARIO DE COMIONICACION SOCIAL SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA | - |
| O. VEIV GONIEGA AGEL | INFORMACIÓN PÚBLICA | |
| C. MARIO PALAZUELOS PLATAS | SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | |
| | DEG. TEN TO DE EUGEOOM MILDIO / MIDIEM E | 1 |





Oficio No.: UF/2184/2008

| NOMBRE | CARGO | REFERENCIA |
|--|---|--|
| C. FRANCISCO VALVERDE PRADO | SECRETARIO DE CULTURA | |
| C. MARTHA ISABEL OJEDA MIRANDA | SECRETARIA DE ASUNTOS DE LA MUJER | |
| C. MANUEL DIEGO CASTILLO | SECRETARIO DE VINCULACIÓN CIUDADANA | |
| C. ELIAS ADRIÁN GÓMEZ AZCARATE R. | SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES | 1 |
| COMITÉ ESTATAL DE NAYARIT | | |
| C. RICARDO ANAYA QUEZADA | PRESIDENTE | |
| COMITÉ ESTATAL DE NUEVO LEÓN | | |
| C. GISELA LEONOR OJEDA | PRESIDENTA | 1 |
| COMITÉ ESTATAL DE OAXACA | TREOBERTA | |
| C. MAXIMINO VARGAS BETANZOS | PRESIDENTE | |
| C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ JUÁREZ | SECRETARIO GENERAL | _ |
| C. VÍCTOR VARGAS BETANZOS | SECRETARIO TESORERO | |
| C. NAZARIO CURIEL LÓPEZ | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. ALBERTO AYALA VEGA | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| | | |
| C. JOSÉ FCO. RUIZ VELASCO VALDIVIA | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. MARÍA LUISA GPE. SÁNCHEZ | SECRETARIA DE LA JUVENTUD | |
| SOLANO | OF OPETA DIO DE COTUDIOS DOI TIGOS CONÓMICOS | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| C. OTONIEL HERNÁNDEZ | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| COMPT FORATAL DE DUEDI (| Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE PUEBLA | | |
| C. LUIS ALBERTO BARRERA TORRES | PRESIDENTE | 11 |
| C. IRMA LETICIA OTERO ORTEGA | SECRETARIA GENERAL | <u> </u> |
| C. HUGO RAFAEL ZAMORA GRIMALDO | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. IGNACIO GARCÍA MANJAREZ | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. ALEJANDRO MARTÍNEZ TAPIA | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES | |
| C. MARÍA ELENA REYNA MENÉNDEZ ÁLVAREZ | VICEPRESIDENTA | |
| C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ OROPEZA | SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA | |
| C. ENRIQUE DEL MORAL RENDÓN | SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS | |
| C. RAMÓN MITRE BARRERA | SECRETARIO DE DIFUSIÓN | |
| COMITÉ ESTATAL DE QUERÉTARO | | |
| C. RAFAEL MARTÍNEZ ESCAMILLA | PRESIDENTE | 1 |
| C. ERIKA SANDRA ÁLVAREZ JIMÉNEZ | SECRETARIO GENERAL | 1 |
| C. PAOLA ÁLVAREZ MORENO | SECRETARIO TESORERO | - |
| C. VIDAL NAVARRETE CERDA | SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN | |
| C. LOURDES JUÁREZ MARTÍNEZ | SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | - |
| C. ALBERGO LUGO LEDEZMA | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. PABLO RESENDIZ ZARAZUA | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS | - |
| C. ALEJANDRO ROSADO HIDALGO | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS SECRETARIO TÉCNICO | |
| | | |
| C. VANESSA MARTÍNEZ BECERRA | SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA | |
| C. ROGELIO ALEJANDRO AGUIRRE DORANTES | SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL | |
| C. EDUARDO GÁLVEZ RUIZ | SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS | T |
| C. MARGARITA HERSPERGER MACÍAS | SECRETARIA DE ESTUDIOS SOCIALES | |
| C. CONNIE HERRERA MARTÍNEZ | SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA | |
| C. FERNANDO MALDONADO OSORNIO | COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA | 1 |
| COMITÉ ESTATAL DE QUINTANA ROO | COMMON TO CONTROL | + |
| C. RENÁN ENRIQUE PÉREZ Y PÉREZ | PRESIDENTE | |
| C. NEMECIO CHAN CANCHE | SECRETARIO GENERAL | 1 |
| C. KORINA OLIVARES MENCHACA | SECRETARIA TESORERO | |
| C. CÉSAR BURGOS RIVERO | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | + |
| C. EZEQUIEL DÍAZ AUSTRIA | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | - |
| C. SILVIA VÁZQUEZ CRUZ | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL | - |
| C. ALEJANDRO ORTIZ MEZA | | |
| G. ALEJANDRO OR DV WEZA | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | - |
| C. VÍCTOR ARIEL BLANQUETO | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |

MGLB/JL/G/GREX



Oficio No.: UF/2184/2008

| NOMBRE | CARGO | REFERENCIA |
|--|---|------------|
| C. TEODORO NARVÁEZ CONTRERAS | PRESIDENTE | |
| E | | |
| C. IGNACIO MIRANDA NIETO | SECRETARIO GENERAL | |
| COMITÉ ESTATAL EN SINALOA | | |
| C. CALIXTO ARELLANO FIERRO | PRESIDENTE | |
| C. ARTURO ZAZUETA JIMÉNEZ | SECRETARIO TESORERO | |
| C. ALBERTO MEDRANO BARRERA | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. GLADIS OBESO AVENDAÑO | SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. OMAR VÁZQUEZ CALDERÓN | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. RAFAEL IZABAL MANJARREZ | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. ALICIA RAMOS CORRALES | SECRETARIA TÉCNICA | |
| C. KARINA MILLÁN BUENO | SECRETARIA DE ACCIÓN POLÍTICA | |
| C. RICARDO MILLÁN BUENO | SECRETARIO DE COORDINACIÓN SOCIAL | |
| C. ELIZABETH LÓPEZ MARTÍNEZ | SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA | |
| C. EDGAR VEGA MÁRQUEZ | SECRETARIO DE ESTUDIOS SOCIALES | |
| C. ONOFRED BERNAD HERNÁNDEZ | SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL | |
| COMITÉ ESTATAL DE SONORA | | |
| C. MARTHA OJEDA MIRANDA | PRESIDENTA | |
| C. JULIA ARELLANO TRUJILLO | SECRETARIO GENERAL | |
| C. ANDRÉS VALDEZ CAMPAY | SECRETARIO TESORERO | |
| C. VICTORIANO CARTAS CHINIO | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. RAMÓN LIZARDE NAVARRETE | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. SONIA SOTOMAYOR PETTERSON | SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. SEBASTIÁN GAXIOLA GÓMEZ | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. EDUARDO PABLO CANSECO | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | 1 |
| VILCHIS | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE TABASCO | | |
| C. THELMO PERNAS PRIEGO | PRESIDENTE | |
| C. LOURDES REYES GONZÁLEZ | SECRETARIA GENERAL | |
| C. SERGIO DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ | SECRETARIO TESORERO | · |
| C. PEDRO MIGUEL PALACIOS SÁNCHEZ | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. FABIÁN HERNÁNDEZ PÉREZ | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. CIRILO ANTONIO GUZMÁN | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. OSCAR ALBERTO RICARDEZ CONTRERAS | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. VÍCTOR HUGO REGALADO NÚÑEZ | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE TAMAULIPAS | | |
| C. JOSÉ DE JESÚS LOZANO ALCÁNTARA | PRESIDENTE | 1 |
| C. JOSÉ MARÍA DURÁN ROBLEDO | SECRETARIO GENERAL | |
| C. JOSÉ ALFREDO GARZA ANGUIANO | SECRETARIO DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA | |
| C. OSCAR ALEXANDRE LÓPEZ | SECRETARIO DE ELECCIONES Y PROCESOS ELECTORALES | |
| C. ALEJANDRO DE LA GARZA VIELMA | SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES | |
| C. BIANCA VALESSA GARCÍA ROSAS | SECRETARIA DE FINANZAS | |
| C. ANGELI FALCONI | SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL | |
| C. TERESA SEGURA ORNELAS | SECRETARIA DE ACCIÓN COMUNITARIA Y BIENESTAR SOCIAL | |
| C. EVERARDO VILLARREAL SALINAS | SECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO | |
| COMITÉ ESTATAL DE TLAXCALA | | • |
| C. LUIS PÉREZ CRUZ | PRESIDENTE | 1 |
| C. ANGÉLICA DÍAZ GUERRA | SECRETARIA GENERAL | |
| C. JULIA IVETTE HERNÁNDEZ PÉREZ | SECRETARIA TESORERO | |
| C. RICARDO NAVA OLIVARES | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. JUDITH FUENTES BARRERA | SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. EVA MARÍA GÓMEZ VÁZQUEZ | SECRETARIA DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |

MGLB/JLJG/GROC



Oficio No.: UF/2184/2008

| NOMBRE | CARGO | REFERENCIA |
|---------------------------------|--|------------|
| C. FERNANDA PÉREZ ALAMILLA | SECRETARIA DE LA JUVENTUD | |
| C. ALIDA L. DEL CARMEN MARTÍNEZ | SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| | Y SOCIALES | <u> </u> |
| COMITÉ ESTATAL DE VERACRUZ | | |
| C. GUSTAVO GALLARDO VÁZQUEZ | PRESIDENTE | |
| C. SOFÍA PANIAGUA ESTRADA | SECRETARIA GENERAL | |
| C. MA. DE LA PAZ LEAL JIMÉNEZ | SECRETARIA TESORERO | |
| C. REGINA MÉNDEZ MALPICA | SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN | |
| C. ROBERTO ALFONSO RABELO | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | |
| C. JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | |
| C. FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. MA. DEL CARMEN DE LA CRUZ DE | SECRETARIA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS | |
| OLBERA | Y SOCIALES | |
| COMITÉ ESTATAL DE YUCATÁN | | |
| C. RAÚL JIMÉNEZ HERRERA | PRESIDENTE | |
| COMITÉ ESTATAL DE ZACATECAS | | |
| C. ARTURO CARRASCO CRUZ | PRESIDENTE | 1 |
| COMITÉ ESTATAL DE DISTRITO | | |
| FEDERAL | | |
| C. MIGUEL DARIO ALBARRÁN ALEMÁN | PRESIDENTE | 1 |
| C. PAULINA MANCEBO | SECRETARIO GENERAL | |
| C. HERIBERTO RUIZ TAFOYA | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | |
| C. ARTURO GONZÁLEZ SALAS | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | 1 |
| C. NORA GARCÍA PERALTA | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | |
| C. ALMA ROMERO | SECRETARIA DE VINCULACIÓN CIUDADANA | |

Como se observa en el cuadro anterior, los directivos referenciados con (1) se encuentran registrados en más de un cargo, por lo que será necesario que se informe de los periodos en los que estas personas estuvieron en cada uno durante el ejercicio 2007.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas en comento.
- Informar los periodos en los que las personas señaladas con (1) en la columna de "REFERENCIA" del cuadro que antecede estuvieran en cada cargo durante el ejercicio 2007.
- En caso de que existan pagos, deberá registrar en la cuenta de "Servicios Personales", una subcuenta "Remuneraciones a Dirigentes" con la totalidad de las remuneraciones otorgadas a los dirigentes de su agrupación.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcione los comprobantes originales de dichos pagos, copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparecen cobrados los mismos.





Oficio No.: UF/2184/2008

- En su caso, proporcione los contratos de prestación de servicios respectivos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 12.1, 14.2, 18.4, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3 a), b), y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, parrafos primero, segundo y tercero, 29-A, parrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2007 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, adjunto a este oficio le acompaño copia certificada de los recibos "RAS-APN", facturas y recibos de honorarios profesionales que presentó con motivo de la revisión, en virtud de que las originales servirán de base para llevar acabo la circularización correspondiente con el aportante, el proveedor y los prestadores de servicios que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como del numeral 15.1 del Reglamento de la materia, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

MGLB/JUPG/GROV



Oficio No.: UF/2184/2008

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Consejeros integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su

conocimiento.- Presente.
C.c.p. Minutario.



México, D.F., a 5 de septiembre de 2008.

LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. I.F.E. PRESENTE.



Estimado licenciado Gutiérrez Hernández Rojas:

En respuesta a su oficio UF/2184/2008, donde nos hace diversas observaciones derivadas de la revisión al Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos presentado por nuestra agrupación, correspondiente al ejercicio de 2007; al respecto emito las siguientes aclaraciones y rectificaciones:

Revisión de Gabinete

En este rubro se nos solicita realizar las correcciones que procedan al Informe Anual "IA-APN", ya que las cifras presentadas coinciden en su importe, pero no en la suma total de los ingresos.

Al respecto, presento el Informe Anual "IA-APN" corregido, considerando la suma correcta de los importes establecidos en los ingresos. Folio 001.

Bancos

En la verificación a las balanzas de comprobación se observo que se reporta una cuenta bancaria número 42592063, de la cual no se presentan las conciliaciones bancarias correspondientes.

Sobre esta observación le informo, que debido a que dicha cuenta se encuentra sin movimientos desde el 20 de diciembre del 2003 a la fecha, la institución bancaria canceló la misma dejando de emitir los estados de cuenta correspondientes; así mismo proporciono un documento emitido por BBVA Bancomer, S.A., en el cual ratifica la información proporcionada. Folio 002



Ingresos

Financiamiento Público

Se observa que no se registro debidamente en nuestra contabilidad el importe correcto a la primera ministración establecida en el Acuerdo del Consejo General CG06/2007, y que además no fue aplicada la sanción que nuestra Agrupación se hizo acreedora de conformidad con la Resolución CG165/2006 del Consejo General por un importe de \$17,077.50.

Al respecto le informo que he realizado las correcciones contables correspondientes anexando a la presente la siguiente documentación:

- a) Póliza de Ingresos I-1, donde se realizo el registro correspondiente. Folio 003 al 005 b) Auxiliar contable de la cuenta Financiamiento Público del 1 de enero al 31 de
- b) Auxiliar contable de la cuenta Financiamiento Público del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. Folio 006
- c) Auxiliar contable de la cuenta Servicios Generales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. Folios 007 al 009
- d) Balanzas de Comprobación a último nivel de marzo a diciembre de 2007. Folios 010 al 049
- e) El formato IA-APN corregido. (Folio 001 del rubro "Revisión de Gabinete")
- f) El formato IA-APN corregido en Disco Magnético de 3.5. Folio 050

Aportaciones de Asociados en Especie

Al respecto presento la documentación solicitada:

- a) El contrato de comodato que contiene los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo estimado, fecha y lugar, y el carácter de su naturaleza. Folios 051 al 054
- b) Dos cotizaciones que demuestran el criterio de valuación. Folios 055 y 056

Control de Folios

1.- Se solicita presentar el control de folios "CF-RAS-APN" impreso y en medio magnético que relacione la totalidad de los folios expedidos y cancelados en el año 2007, así como los números consecutivos y pendientes de utilizar con la leyenda "Pendiente".





2.- Presentar el juego completo, original y dos copias del recibo RAS-APN cancelado y especificando la fecha de cancelación.

En atención a estos puntos proporciono la siguiente documentación:

- a) El control de folios "CF-RAS-APN, que incluye el listado completo de los folios expedidos, cancelado; con su fecha de cancelación, así como los pendientes de utilizar con la leyenda "Pendiente". Folios 057 al 061
- b) El juego completo, original y dos copias del recibo "RAS-APN" número 25 con la leyenda "cancelado". Folios 062 al 064
- c) El control de folios "CF-RAS-APN" que incluye la totalidad de folios expedidos, cancelados y pendientes de utilizar; con la leyenda "Pendiente", en disco megnetico de 3.5. Folio 065

Egresos

Gastos de Operación Ordinaria

Servicios Generales

En este rubro se solicita presentar la Póliza PE-03/06-07 con su documentación soporte original, ya que de la revisión efectuada, supuestamente no coincide al soporte documental con el importe reflejado en la cuenta de "Transportes y Pasajes"

Al respecto remito a usted la póliza mencionada con la documentación soporte original que ampara los importes reflejados en la misma, en base a la siguiente tabla:

| Póliza contable E-3, CH-0443629 | | | | |
|---------------------------------|--|-------------|--------------|--|
| NUMERO | PROVEEDOR | IMPORTE | CUENTA | |
| K260441 | Taxistas Agremiados Para el Servicio de Transportación Terrestre Sitio 300 A.C. | \$ 190.00 | 522-5301-000 | |
| K351142 | Taxistas Agremiados Para el Servicio de Transportación Terrestre Sitio 300 A.C. | \$ 190.00 | 522-5301-000 | |
| 1260 | Interactiva High Impact Media, S.A. de C.V | \$ 3,224.24 | 522-5301-000 | |
| DEQ1WY | Mexicana de Aviación, S.A. | \$ 3,476.90 | 522-5301-000 | |
| 0952105457753 | Consorcio Aviacsa, S.A. de C.V. | \$ 1,612.12 | 522-5301-000 | |
| 0952105457754 | Consorcio Aviacsa, S.A. de C.V. | \$ 1,612.12 | 522-5301-000 | |
| EPN34001 | Aerovias Caribe, S.A. de C.V. | \$ 3,722.39 | 522-5301-000 | |





A P N

| Total transportes y pasajes | | \$ 19,452.68 | |
|-----------------------------|---------------------------------|--------------|--------------|
| EPQ48001 | Aero California, S.A. de C.V. | \$ 849.00 | 522-5301-000 |
| 8235 | Ómnibus On Line | \$ 652.00 | 522-5301-000 |
| 2105463803 | Consorcio Aviacsa, S.A. de C.V. | \$ 1,464.22 | 522-5301-000 |
| EPM14001 | Aerovias Caribe, S.A. de C.V. | \$ 2,459.69 | 522-5301-000 |

| Total Diversos | | \$ 1,372.58 | |
|----------------|--|-------------|--------------|
| 278707 | Nueva Walmart de México, S. de R.L de C.V. | \$ 301.44 | 522-5304-000 |
| 278583 | Nueva Walmart de México, S. de R.L de C.V. | \$ 1,071.14 | 522-5304-000 |

| Total transportes y pasajes | | \$ 7,387.25 | |
|-----------------------------|------------------------|-------------|--------------|
| 120 | Martínez López Basilio | \$ 2,443.75 | 522-5303-000 |
| 12915 | Aufra, S.A. de C.V: | \$ 1,206.00 | 522-5303-000 |
| 121 | Martinez López Basilio | \$ 3,737.50 | 522-5303-000 |

| | 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - |
|---|---|
| Importe total de los documentos en la póliza | \$ 28,212.51 |
| illibulte tutal de los duculliellos ell la bullza | 9 ZO.Z I Z.J I |
| | |
| | |

Folios del 066 al 082

Gastos de actividades Especificas

Se solicita aclarar la situación de dos facturas expedidas con antelación a la fecha de impresión.

Al respecto le informo que debido a una revisión interna, nos percatamos que las facturas que originalmente nos había proporcionado nuestro proveedor se encontraban vencidas en la vigencia establecida, por tal motivo solicitamos la sustitución de las mismas, aunado a lo anterior, el proveedor nos comunico mediante un escrito que por falta de atención no contaba con facturas impresas vigentes y que nos las sustituiría al momento de contar con un tiraje nuevo a la mayor brevedad.

Anexo a la presente copia simple de las facturas canceladas presentadas originalmente por nuestro proveedor, así como el documento donde nos informa serán sustituidas por las facturas que cuenten con vigencia. Folios 083 al 085

3



Documentación adicional

Dentro de este concepto se hace referencia al contrato de prestación de servicios entre nuestra Agrupación y "LOS PROFESIONALES", el licenciado Octavio García Rocha y el doctor Héctor Rogelio Núñez Estrada, respecto a la documentación presentada para el concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política durante el año 2007, determinando algunas observaciones y solicitando documentación diversa.

Al respecto le informo:

- 1.- Que el contrato de servicios mencionado en este concepto se realiza para elaborar la investigación "Hacia una nueva política económica en México".
- 2.- Que los trabajos de investigación, como lo marca precisamente la cláusula Tercera del contrato, fueron para participar en el concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política durante el año 2007, y de la cual los resultados se obtendrán hasta el mes de agosto de 2008, según los tiempos establecidos en el Reglamento.
- 3.- Que la observación hecha por usted con relación al 7º lugar obtenido durante el año 2007, es el resultado obtenido por nuestra Agrupación en el concurso de la Evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política durante el año 2006,
- 4.- Que la investigación que obtuvo el 7º lugar corresponde a nuestra investigación "Los límites normativos de la propaganda político-electoral durante los procesos electorales federales".
- 5.- Que las pólizas contables, los cheques que en su caso se tengan que expedir, los recibos "RAS-APN", las facturas, el formato "CF-RAS-APN, el formato "IA-APN", los auxiliares y las balanzas de comprobación; serán aplicados, elaborados, registrados y contabilizados en el ejercicio de 2008, año en el que tendremos y conoceremos los resultados obtenidos de nuestra investigación "Hacia una nueva política económica en México", aplicando a lo que de lugar según lo establecido en las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del contrato en cuestión.
- 6.- Remito copia fotostática del contrato firmado entre nuestra Agrupación y "LOS PROFESIONALES". Folios 086 al 089





Pasivos

Cuentas por Pagar

De la verificación a la cuenta "Acreedores Diversos" se observan saldos en 2 cuentas de las cuales al cierre del ejercicio 2008 continúen y no se encuentre debidamente soportados serán considerados como ingresos no reportados.

En relación a este punto le informo que los saldos presentados en nuestra balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se encuentran debidamente soportados con la documentación legal correspondiente y que a la fecha no han podido ser liquidados por falta de recursos.

Impuestos por Pagar

De la revisión a los saldos reflejados en las balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observa un saldo por la cantidad de \$ 8,753.25, solicitando los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de la instancia competente.

Dando cumplimiento a dicha solicitud, le proporciono la documentación detallada en el cuadro siguiente:

| Comprobante de aportaciones SUA | IMSS | \$ 2,361.59 |
|-----------------------------------|--|-------------|
| | SAR | \$ 512.25 |
| ! | CV Cesantía y Vejez | \$ 1,094.95 |
| | INFONAVIT | \$ 1,280.62 |
| Comprobante de pago por Internet | 2% S/Nóminas Septiembre 07 | \$ 302.00 |
| Comprobante de pago por internet | 2% S/Nóminas Octubre 07 | \$ 241.00 |
| Comprobante de pago por Internet | 2% S/Nóminas Noviembre 07 | \$ 241.00 |
| Comprobante de pago por Internet | 2% S/Nóminas Diciembre 07 | \$ 362.00 |
| | Total 2% S/Nóminas | \$ 1,146.00 |
| Comprobante Pago de Impuestos SAT | ISR Retenciones por Salarios Septiembre 07 | \$ 650.00 |
| Comprobante Pago de Impuestos SAT | ISR Retenciones por Salarios Octubre 07 | \$ 530.00 |
| Comprobante Pago de Impuestos SAT | ISR Retenciones por Salarios Noviembre 07 | \$ 530.00 |
| Comprobante Pago de Impuestos SAT | ISR Retenciones por Salarios Diciembre 07 | \$ 645.00 |
| | Total ISR Retenciones por Salarios | \$ 2,355.00 |
| Comprobante Pago de Impuestos SAT | IVA Retenciones (4% IVA Fletes) Noviembre 07 | \$ 2.84 |
| | Total de Impuestos Pagados | \$ 8,753.25 |

Folios del 090 al 102





Órganos Directivos

De la verificación a la cuenta de "Servicios Personales" se observan pagos solo a uno de los integrantes del órgano directivo a nivel nacional, sin embargo no se localizo remuneración alguna al demás personal que forma parte de los órganos directivos en 2007, por lo tanto se solicita una serie de documentos, comprobantes, aclaraciones o información que determine la forma en que se remuneró a dichos integrantes, así como los periodos en que desarrollaron el cargo durante el año 2007, el grupo de integrantes de nuestra Agrupación referenciados en un cuadro.

Al respecto le informo, que en virtud de carecer de presupuesto no hemos podido realizar más pagos por servicios de los que ya se devengan, por lo tanto no existen pólizas ni copias de cheques que reflejen en un estado de cuenta bancario el cobro de los mismos.

Por otra parte, le informo mediante el cuadro que proporciono a continuación, la relación de los integrantes de nuestros órganos directivos a nivel nacional y estatal referenciados en su cuadro con el número 1; que contiene los cargos y el periodo en que los desempeñaron únicamente en el ejercicio 2007.

| NOMBRE | CARGO | COMITE | PERIODO |
|--------------------------------------|--------------------------------------|----------|---|
| LUIS PRIEGO ORTIZ | PRESIDENTE | NACIONAL | DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| OCTAVIO GARCÍA ROCHA | SECRETARIO GENERAL | NACIONAL | DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| JOSUÉ ROMERO SÁNCHEZ | SECRETARIO TÉCNICO | NACIONAL | DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| JORGE HERNÁNDEZ MAGAÑA | SECRETARIO TESORERO | NACIONAL | DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. DEL 9 DE JUNIO AL 31 |
| ANTONIO E. PRIEGO ENRÍQUEZ | SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA | NACIONAL | DE DICIEMBRE DE 2007. |
| OSVALDO DÍAZ TRUJILLO | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | NACIONAL | DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| ALFONSO ROSAS ESPINOZA | SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL | NACIONAL | DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| SANDRA ROSALES ÁLVAREZ | SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | NACIONAL | DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| MANUEL PEÑA MIRANDA | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | NACIONAL | DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| ARTURO CARRASCO CRUZ | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | NACIONAL | DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| LUIS ALFONSO BARTILOTTI RODRIGUEZ | SECRETARIO DE VINCULACIÓN CIUDADANA | NACIONAL | DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| HUMBERTO VALVERDE PRADO | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS | NACIONAL | DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| HÉCTOR NÚÑEZ ESTRADA | SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS | NACIONAL | DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |



A P N

| SILVESTRE FLORES DE LOS SANTOS | SECRETARIO DE ESTUDIOS SOCIALES | NACIONAL | DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
|----------------------------------|--|----------|---|
| DIE VESTRET EORES DE EOS STATIOS | DECRETTAGO DE ESTEDIOS SECTIONS | 1 | DEL 1 DE ENERO AL 31 |
| VÍCTOR VIRUEÑA MUÑIZ | SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES | NACIONAL | DE DICIEMBRE DE 2007. |
| | | | DEL 1 DE ENERO AL 31 |
| JESÚS LOZANO ALCÁNTARA | SECRETARIO DE ASUNTOS Y PROBLEMAS | NACIONAL | DE DICIEMBRE DE 2007. |
| 1 | DE LOS MIGRANTES | | |
| | , | | DEL 9 DE JUNIO AL 31 |
| LUIS ALBERTO BARRERA TORRES | SECRETARIO DE COORDINACIÓN ESTATAL | NACIONAL | DE DICIEMBRE DE 2007. |
| | l, | | DEL 9 DE JUNIO AL 31 |
| MARIA TERESA CARRASQUEDO | SECRETARIA DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL | NACIONAL | DE DICIEMBRE DE 2007. |
| GONZÁLEZ | | | DEL 9 DE JUNIO AL 31 |
| TO ALL MATTERS DATA AGIOG | SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO | NACIONAL | DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| IRMA MACEDO PALACIOS | SECRETARIA DE EQUIDAD Y GENERO | NACIONAL | DEL 9 DE JUNIO AL 31 |
| ELÍAS ADRIÁN GÓMEZ AZCARATE | SECRETARIO DE ELECCIONES | NACIONAL | DEL 9 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| BEIAD ADRIAN GOMEZ AZCARATE | DECRETARIO DE BESCCIONES | MACIONAL | DEL 9 DE JUNIO AL 31 |
| JORGE REYES HERRERA | SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS | NACIONAL | DE DICIEMBRE DE 2007. |
| TOROS ASTES TESTACOLOR | DEGLETT AND DE DEGLETTOS TICHINATOS | Micionia | DEL 9 DE JUNIO AL 31 |
| JACARANDA MOJICA DÍAZ | SECRETARIA PARA LA REFORMA DEL ESTADO | NACIONAL | DE DICIEMBRE DE 2007. |
| MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ | SECRETARIO GENERAL | NACIONAL | DEL 1 DE ENERO AL 9 |
| | | | DE JUNIO DE 2007. |
| SOCORRO RAMÍREZ ORTEGA | SECRETARIA TÉCNICA | NACIONAL | DEL 1 DE ENERO AL 9 |
| | 1 | | DE JUNIO DE 2007. |
| JORGE RAFFUL ZEPEDA | SECRETARIA DE ACCIÓN POLÍTICA | NACIONAL | DEL 1 DE ENERO AL 9 |
| | | | DE JUNIO DE 2007. |
| RAFAEL MARTÍNEZ ESCAMILLA | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | NACIONAL | DEL 1 DE ENERO AL 9 |
| | | 1 | DE JUNIO DE 2007. |
| ALEJANDRO CAMPOS RUEDA | SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL | NACIONAL | DEL 1 DE ENERO AL 9 |
| | | | DE JUNIO DE 2007. |
| MIGUEL DARÍO ALBARRÁN ALEMÁN | SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA | NACIONAL | DEL 1 DE ENERO AL 9 |
| ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ S. | anance pro accompany atom construction | | DE JUNIO DE 2007. |
| ARTURO GONZALEZ GONZALEZ S. | SECRETARIO DE COORDINACIÓN EDITORIAL | NACIONAL | DEL 1 DE ENERO AL 9 |
| ARTURO GARCÍA BARAHONA | SECRETARIO DE LA JUVENTUD | NACIONAL | DE JUNIO DE 2007. DEL 1 DE ENERO AL 9 |
| AKTORO GARCIA BARAHONA | DECRETARIO DE LA JUVENTUD | NACIONAL | DE JUNIO DE 2007. |
| CLAUDIA MARTÍNEZ LAVÍN | SECRETARIO DE VINCULACIÓN CIUDADANA | NACIONAL | DEL 1 DE ENERO AL 9 |
| Construction Driving | DEGRETARIO DE VINCOLACION CIODADANA | MACIONAL | DE JUNIO DE 2007. |
| ENRIQUE GONZÁLEZ TIBURCIO | SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS | NACIONAL | DEL 1 DE ENERO AL 9 |
| | | 1 | DE JUNIO DE 2007. |
| LUIS PÉREZ CRUZ | SECRETARIO DE ESTUDIOS SOCIALES | NACIONAL | DEL 1 DE ENERO AL 9 |
| | | | DE JUNIO DE 2007. |
| SILVESTRE FLORES DE LOS SANTOS | SECRETARIO DE ESTUDIOS POLÍTICOS | NACIONAL | DEL 1 DE ENERO AL 9 |
| | | | DE JUNIO DE 2007. |

COMITÉS ESTATALES

| NOMBRE | CARGO | COMITE | PERIODO |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------|---|
| SOCORRO RAMÍREZ ORTEGA | SECRETARIA GENERAL | AGUASCALIENTES | DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| JORGE REYES HERRERA | PRESIDENTE | BAJA CALIFORNIA | DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| IRMA MECEDO PALACIOS | PRESIDENTA | CHIHUAHUA | DEL 18 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| SILVESTRE FLORES DE LOS SANTOS | PRESIDENTE | DURANGO | DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| MARIA TERESA CARRASQUEDO GONZALEZ | PRESIDENTE | MICHOACÁN | DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| ARTURO GARCÍA BARAHONA | PRESIDENTE | MORELOS | DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2007. |
| HUMBERTO VALVERDE PRADO | PRESIDENTE | MORELOS | DEL 31 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |





| A.P.N | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------|--|
| ELIAS ADRIÁN GÓMEZ AZCARATE R | SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES | MORELOS | DEL 31 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| LUIS ALBERTO BARRERA TORRES | PRESIDENTE | PUEBLA | DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| RAFAEL MARTINEZ ESCAMILLA | PRESIDENTE | QUERETARO | DEL I DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| JOSÉ DE JESUS LOZANO ALCANTARA | PRESIDENTE | TAMAULIPAS | DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| LUIS PÉREZ CRUZ | PRESIDENTE | TLAXCALA | DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| ARTURO CARRASCO CRUZ | PRESIDENTE | ZACATECAS | DEL 23 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 |
| MIGUEL DARIO ALBARRÁN ALEMÁN | PRESIDENTE | DISTRITO FEDERAL | DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |
| ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SALAS | SECRETARIO DE CAPACITACION POLÍTICA | DISTRITO FEDERAL | DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. |

Con respecto al cuadro anterior aclaro, que las fechas establecidas solo corresponden al periodo de 2007, y no a las fechas de inicio o conclusión del desempeño de esos cargos.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier otra información que considere necesaria.

JORGE HERMANDEZ MAGAÑA SECRETARIO TESORERO.